



MASTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN AL PROFESORADO DE
SECUNDARIA, CICLOS, ESCUELAS DE IDIOMAS Y ENSEÑANZAS
EDUCATIVAS.

**PLAN DE INTERVENCIÓN PARA PREVENIR EL ACOSO ESCOLAR EN 1º DE
ESO, “PREVENIR ES CURAR, MANIFIÉSTATE”.**

Presentado por:

Paula Maldonado Ruaco.

Dirigido por:

Diego Navarro Mateu.

CURSO ACADÉMICO 2023/2024.

Resumen.

El presente Trabajo de Fin de Máster tiene por objeto el diseño de Propuestas de Intervención encaminadas a la prevención del acoso escolar en etapa de la Educación Secundaria Obligatoria, desde el convencimiento de que fomentar en nuestros jóvenes estudiantes los valores de la convivencia pacífica, la empatía y la solidaridad es parte inherente a la labor educativa de los docentes. Solo así, educando en la responsabilidad social, podremos contribuir a la creación de una sociedad más libre.

En la realización del trabajo se ha partido de la búsqueda de información bibliográfica con el fin de recabar las precisiones conceptuales y los datos precisos para un adecuado abordaje del tema. A continuación, se ha procedido al diseño de tres Propuestas de Intervención de distinta índole y ámbito de aplicación, pues su desarrollo puede abarcar desde un grupo concreto hasta el centro escolar en su globalidad. Una de las tres propuestas ha sido realizada con alumnos de 1º de Educación Secundaria Obligatoria, habiendo obtenido unos resultados satisfactorios de los que se da cuenta en el presente trabajo.

En el apartado destinado a las conclusiones de estudio, se reflexiona sobre la necesidad y la conveniencia de implementar en el Plan de Convivencia Escolar del centro algún programa específico de prevención del acoso escolar, que permita la puesta en marcha de intervenciones preventivas, con actuaciones concretas y contribuya a la erradicación de esta lacra que afecta a toda la sociedad en general y al ámbito educativo en particular.

Palabras clave: intervención, prevención, acoso escolar, plan de convivencia escolar.

Abstract.

The purpose of this Master's Final Project is to design Intervention Proposals aimed at preventing bullying at the stage of Compulsory Secondary Education, from the conviction that promoting in our young students the values of peaceful coexistence, empathy and solidarity is an inherent part of the educational work of teachers. Only in this way, by educating in social responsibility, can we contribute to the creation of a freer society.

In carrying out the work, the starting point was a search for bibliographic information in order to gather conceptual details and precise data for an adequate approach to the topic. Next, we proceeded to design three Intervention Proposals of different nature and scope of application, since their development can range from a specific group to the school as a whole. One of the three proposals has been carried out with students in the 1st year of Compulsory Secondary Education, having obtained satisfactory results that are reported in this work.

In the section dedicated to the study conclusions, we reflect on the need and convenience of implementing a specific bullying prevention program in the school's School Coexistence Plan, which allows the implementation of preventive interventions, with specific actions. and contribute to the eradication of this scourge that affects all of society in general and the educational field in particular.

Keywords: intervention, prevention, bullying, school coexistence plan.

Índice.

Introducción.	8
Justificación.	8
El acoso escolar.	11
Características del acoso escolar, tipos y partes implicadas.	13
El bullying y el ciberbullying.	16
Objetivos.	19
Objetivo General.	19
Objetivos específicos.	19
Presentación de capítulos.	19
Metodología.	20
Desarrollo del Plan de Intervención.	21
Marco normativo Estatal y Específico de la Comunidad Autónoma de Madrid.	23
El centro y su contexto socioeducativo.	25
Oferta educativa y alumnado.	26
Claustro.	28
Organización y Funcionamiento del Departamento de Orientación.	30
Organización y Composición.	30
Recursos.	31
Funciones.	31
Coordinaciones.	33
Análisis de la realidad escolar.	34
Participantes.	35
Ámbitos de mejora en la Intervención.	36
Planificación del Plan de Intervención.	37

Diseño del Plan de Intervención.....	37
Desarrollo de la Intervención II: “Prevenir es curar, ¡manifiéstate!”	46
Resultados	48
Conclusiones, Limitaciones y Prospección de futuro.....	49
Conclusiones del estudio.....	49
Consecuencias e implicaciones educativas.	52
Reflexiones finales.	55
Bibliografía.....	58
Anexos.....	64
Anexo I.....	64
Anexo II.....	66
Anexo III	68
Anexo IV	70
Anexo V.....	71
Anexo VI.....	75

Índice de tablas.

Tabla 1. Rasgos diferenciales entre el bullying y el ciberbullying	17
Tabla 2. Programas de prevención del acoso escolar	18
Tabla 3. Oferta educativa	27
Tabla 4. Participantes en el desarrollo de las intervenciones preventivas de acoso escolar	36
Tabla 5. Propuesta de intervención I: prevención del acoso escolar	38
Tabla 6. Propuesta de Intervención II: prevención del acoso escolar	41
Tabla 7. Propuesta de Intervención III: prevención del acoso escolar	43
Tabla 8. Resumen de resultados obtenidos	48

Índice de figuras.

Figura 1. Objetivos del Desarrollo Sostenible	11
Figura 2. El triángulo del Bullying	15
Figura 3. Organigrama Educación Secundaria y Bachillerato, claustro Colegio de Huérfanos de la Armada	29
Figura 4. Organigrama Departamento de Orientación.....	31
Figura 5. Análisis DAFO de la Realidad escolar	35
Figura 6. Escenificación de la Propuesta de Intervención III	46

Introducción

En el desarrollo de este epígrafe pretendemos elaborar un marco teórico que fundamente el objeto de nuestro estudio, estableciendo las precisiones conceptuales sobre el acoso escolar, sus características, los sujetos implicados y sus modalidades. Esta base teórica nos permitirá adentrarnos en el tema objeto del presente trabajo, orientado hacia el desarrollo de actuaciones encaminadas a la prevención del acoso escolar en los centros escolares.

Justificación

De la existencia del acoso escolar a lo largo de los tiempos, poco hay que discutir, pero es en los últimos tiempos cuando observamos que se le está prestando más atención. Los esfuerzos son evidentes, tanto si atendemos a la normativa de las distintas administraciones educativas en cumplimiento a las competencias transferidas en materia de educación, como si nos fijamos en la abundante literatura publicada sobre esta temática. Sin embargo, el acoso escolar no se reduce, sino todo lo contrario; este fenómeno crece y se adapta a los nuevos tiempos, encontrando en la tecnología sus nuevas versiones como el ciberbullying.

Como hemos anticipado, desde distintos ámbitos, se muestra la preocupación por este fenómeno que tanto sufrimiento ocasiona diariamente a niños y jóvenes en las aulas y que cuando aflora ya ha producido un daño que, en muchos casos, resulta irreparable. La escuela intenta combatirlo, las familias viven preocupadas, las administraciones legislan a favor, los medios de comunicación informan, se crean asociaciones e instituciones en torno al problema, y la sociedad en su conjunto se hace eco. No obstante, parece ser que no es suficiente y los alumnos siguen sufriendo en silencio agresiones, amenazas, insultos, vejaciones, etc., y todo lo que conllevan las conductas de acoso e intimidación escolar.

Ante todo lo expuesto, cabe preguntarse: ¿qué está ocurriendo?, ¿por qué el acoso escolar se produce cada vez en edades más tempranas?, ¿por qué no se ataja el problema? Sin obviar la complejidad de la cuestión, nos atrevemos a contestar con otra pregunta: ¿quizás

porque el abordaje de esta problemática se centra más en la intervención y no tanto en la prevención?

Según Ortega y Córdoba (2006, citado por Saldarriaga y Calle, 2019) “La prevención del acoso escolar significa anticipación a la aparición de situaciones que puedan obstaculizar el desarrollo de una personalidad sana e integrada, propiciando que pueda desarrollar al máximo sus potencialidades.” (p. 122)

Cuando se detecta una situación de acoso escolar es porque éste ya se ha producido y no hemos sido capaces de evitarlo, lo que nos debe llevar a pensar que hemos de invertir en mecanismos y programas eficaces de prevención. Sin embargo, el hecho de haberlo detectado nos lleva a menudo a creer que lo hemos prevenido, creando una confusión entre los dos términos y en las actuaciones propias de cada uno de ellos, quedando así la prevención solapada con la detección e incluso con la intervención y sus actuaciones. Por otra parte, los centros educativos tienen la obligatoriedad de contar con un Plan de Convivencia Escolar en el que deben recogerse, entre otros aspectos, los relacionados con el acoso escolar (prevención, detección e intervención).

Mi interés por el tema que nos ocupa, la prevención del acoso escolar, surge durante el periodo de realización de las prácticas académicas externas vinculadas al Master Universitario de Formación al Profesorado de Secundaria, Ciclos Formativos de Formación Profesional, Escuelas de Idiomas y Enseñanzas Educativas. Dichas prácticas se desarrollaron en el Colegio de Huérfanos de la Armada Nuestra Señora del Carmen. Durante la fase de conocimiento de los documentos del centro, llamó mi atención la ausencia de algún documento específico que contemplara las probables situaciones de acoso entre escolares y su abordaje, así como el diseño de protocolos de prevención de estas indeseadas situaciones que hoy día sufren los discentes, los centros y sus familias. He de decir que, aunque en el Libro de Organización y Régimen Interior del Centro (LORIC) y en el Plan de Acción Tutorial se

recogen varios aspectos en relación con esta temática, tales como los anexos III y IV sobre la prevención, detección e intervención en situaciones de acoso escolar y casos de abuso sexual respectivamente, sin embargo, estos protocolos, a mi modo de ver, se presentan de forma aislada y con ciertas carencias que pudieran mermar la eficacia ante posibles actuaciones de prevención del acoso escolar.

Por todo ello, decidí centrar el presente trabajo en el estudio del acoso escolar desde la fase de la prevención, por considerar que es este el momento más importante, ya que, como se ha anticipado, en muchos casos la existencia del acoso puede ser debida a la falta de un buen plan de prevención del acoso escolar en todas sus manifestaciones. Además, era mi intención aportar actuaciones sencillas y prácticas, fáciles de desarrollar en clase con los alumnos, desde su abordaje de forma específicas, como el desarrollo de cualquier materia curricular o aprovechando el carácter de transversalidad que contiene este tema.

Atendiendo a Los Objetivos de Desarrollo Sostenible(ODS) de las Naciones Unidas, que se determinaron en septiembre de 2015, más concretamente al ODS 3, centrado en la salud y el bienestar, cuyo objetivo es “asegurar una vida saludable y promover el bienestar para todos y todas las edades”, recojo este objetivo para realizar este plan de prevención a través del Plan de Intervención enfocado a los adolescentes, por encontrarse en una etapa de mucha vulnerabilidad en todos los ámbitos de su vida y de gran aprendizaje, en la que una detección temprana en caso de acoso puede ser fundamental para poder influir de una manera más positiva y resiliente a su desarrollo personal, su autoconcepto y su autoestima, dotándoles de herramientas para el futuro.

Además un docente siempre debería tener el referente del ODS 4, que nos habla de tener una educación de calidad, atendiendo en su apartado 4.7. que nos dice que en 2030 todos los estudiantes deben haber conseguido los conocimientos teóricos y prácticos que se necesitan para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para

el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

Figura 1

Objetivos del Desarrollo Sostenible



Fuente: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

En este marco, y dada la relevancia del tema, consideramos que queda justificado nuestro interés por la realización del presente trabajo.

El acoso escolar;Error! Marcador no definido..

El acoso escolar es “una conducta agresiva, intencional y mantenida en el tiempo, perpetrada por un individuo o grupo de ellos contra otro, al que consideran su víctima habitual” (Cerezo, 2012, p. 24). Por lo tanto, se trata de una problemática que debe ser prevenida de manera efectiva, al tratarse de maltratos constantes y totalmente intencionados contra la víctima. Uno de los estudios realizado por Díaz, Martínez y Martín (2010) determinó que el acoso

escolar es un hecho de perturbación en la convivencia escolar, según señalan los maestros, los miembros de los departamentos de orientación y los equipos directivos. Todos ellos relatan que los hechos más frecuentes son hablar mal de un compañero de clase, ignorarlo o excluirlo.

En otra investigación de Ovejero et al, (2013) se constató que un 6% de niños y jóvenes españoles han sido víctimas de acoso escolar. De hecho, las situaciones de violencia escolar entre niños y adolescentes es un fenómeno extendido por toda Europa, teniendo en cuenta las diferencias condicionadas por los aspectos sociales y culturales del lugar (Musil et al, 2014).

Por lo tanto, los problemas relacionados con la convivencia y el acoso escolar entre iguales es una de las principales preocupaciones en el ámbito educativo de España (Cava, 2011). Según lo señalado por Muñoz (2017), los centros educativos son clave para la prevención del acoso escolar y se indica que es responsabilidad de los docentes y los equipos directivos abordar esta problemática, debido a que es en la escuela donde los niños tienen mayor interactividad con otras personas; incluso después de la familia, la escuela es el lugar donde se producen la mayor parte de sus relaciones sociales.

También conviene destacar, que hay autores que indican que el acoso escolar es originado por dos variables, primero por microsistemas sociales tóxicos que favorecen la aparición y permanencia de conductas de rechazo entre iguales, causante de una relación interpersonal no equitativa (Cerezo y Ato, 2010) y segundo, a causa del déficit de inteligencia emocional como elemento prioritario para lograr comprender y abordar el acoso escolar (Filella y Bisquerra, 2011; y Bisquerra, 2014).

En este sentido, algunas de las actuaciones para la prevención del acoso escolar se basan en las elevadas tasas de comportamiento agresivo, percibidas en los estudiantes, por lo que se llega a la conclusión de que se deben tomar decisiones precisas para la prevención y fortalecimiento del desarrollo de las competencias socioemocionales, tanto en profesores como en alumnos (Martínez-Otero, 2005; Nocito, 2017).

Los casos de acoso escolar tienen consecuencias psicológicas, físicas, emocionales y académicas, tanto para las víctimas como para los agresores y espectadores, incluso pueden tener repercusiones y secuelas hasta la vida adulta, situación que afecta a niños de diferentes edades, orígenes étnicos y estratos sociales. Además, cabe destacar lo que señalan Armero, et al, (2011) cuando dicen que el acoso escolar no tratado a personas que lo han sufrido y no han sido atendidas debidamente por el sistema educativo y otros profesionales, sufren riesgos cuatro veces mayor de estrés postraumático, además de incrementar las ideas suicidas, recurrentes en estos casos, que llegan a ser cinco veces mayor en personas que experimentan acoso escolar que en aquellas que no lo sufren.

Según lo anterior, este trabajo pretende introducirnos en la realidad del aula y desde ahí, su origen, poder despertar y concienciar a un alumnado que, de alguna forma, está normalizando situaciones de violencia entre iguales y no detecta que gran parte de la solución está en ellos mismos y en su conducta.

Características del acoso escolar, tipos y partes implicadas.

Según Garaigordobil y Oñederra (2010), las características básicas que necesariamente deben concurrir para que exista una situación de acoso escolar entre iguales son las siguientes:

- ☐ Debe haber una víctima indefensa, acosada por uno o varios agresores con intencionalidad mantenida de hacer daño.
- ☐ Existe una desigualdad de poder entre una víctima débil y uno o varios agresores más fuertes física, psicológica o socialmente.
- ☐ La conducta violenta del agresor contra su víctima se produce de manera repetida en el tiempo.

En cuanto a los tipos de acoso escolar, según los estudios consultados que han analizado este fenómeno, nos encontramos con distintas clasificaciones. Atendiendo a aquellos casos que se producen con mayor frecuencia en los centros, Urra (2018) nos ofrece la siguiente taxonomía:

- ☐ Físico: Es el más frecuente y requiere agresión o contacto físico (golpes, patadas, arañazos, puñetazos, palizas, etc.).
- ☐ Verbal: Se produce la agresión a través de la palabra, con el objetivo de humillar o ridiculizar a la víctima (insultos, amenazas, motes, menosprecios, resaltar de manera constante defectos físicos, etc.).
- ☐ Psicológico: Acciones encaminadas a mermar la autoestima y reputación del individuo, fomentando su sensación de inseguridad y temor (dañar el concepto de sí mismo y forzarle a hacer algo que no quiere).
- ☐ Social: Consiste en intentar aislar al sujeto respecto al grupo, haciendo partícipes, con frecuencia, a otros individuos.
- ☐ Ciberbullying: Se produce a través de las redes sociales (compartir videos o imágenes sin permiso de la víctima con el fin de agredirle).

Por otro lado, cabe indicar que las partes implicadas en el contexto de un caso de acoso escolar son tres: víctima, agresor y espectadores u observadores. A continuación, expondremos los rasgos que definen el perfil de cada uno de ellos.

Tanto el agresor como la víctima poseen unas características muy definidas (Avilés, 2011; Castells, 2007).

Los agresores:

- ☐ Suelen carecer de habilidades sociales para comunicar y negociar sus deseos.
- ☐ Carecen de empatía hacia el sentir de la víctima y no tienen sentimiento de culpabilidad.
- ☐ Suelen carecer de fuertes lazos familiares y están poco interesados por la escuela.
- ☐ Suelen manifestar un comportamiento disruptivo y desafiante.
- ☐ Con frecuencia tienen una autopercepción negativa de sí mismos.
- ☐ No suelen aceptar las indicaciones y directrices, por lo que incumplen las normas.

Las víctimas:

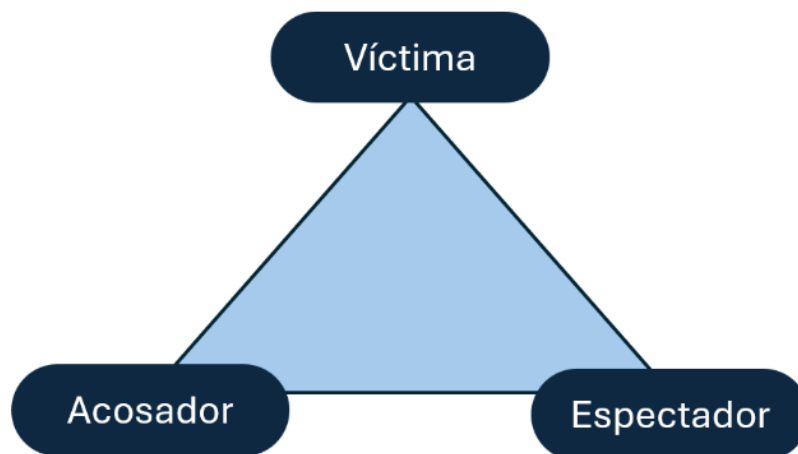
- ☐ Suelen ser personas inadaptadas socialmente, por lo que sufren rechazo social.
- ☐ Presentan problemas de autoestima, una opinión negativa de sí mismos y mala relación con su contexto.
- ☐ Suelen ser poco asertivos.
- ☐ Suelen presentar problemas para expresar sus pensamientos y necesidades.
- ☐ Pasan mucho tiempo en casa y suelen ser menos fuertes físicamente que los agresores.

Los espectadores u observadores (Blanchard y Muzás, 2007):

- ☐ Conocen la situación, pero nunca la inician.
- ☐ Presencian el maltrato y no ayudan a la víctima.
- ☐ Se percatan de la incapacidad de la víctima para defenderse por sí misma.
- ☐ Perciben perfectamente que las situaciones no son juegos o bromas.
- ☐ Practican la ley del silencio.

Figura 2.

El triángulo de Bullying



Fuente: Elaboración Propia

Con esta figura se pretende aclarar con fines didácticos el triángulo que se conforma en una relación de acoso, por lo que podemos observar de manera visual, como en la base de la

figura, uno por acción y otro por omisión, dirigen sus acciones hacia la víctima.

Según la relación que observamos, se va a dirigir las acciones de prevención principalmente al espectador, ya que está cometiendo el mismo delito que el acosador, pero haciéndolo por omisión. Debemos fomentar la empatía y trabajar en el miedo para poder hacerlos cómplices en la batalla contra el acoso escolar.

El bullying y el cyberbullying.

Bullying es una palabra inglesa que utilizamos como sinónimo de acoso escolar. Significa intimidación y hace referencia a actitudes agresivas, intencionadas y repetidas que ocurren entre los escolares sin motivo aparente. Estaremos ante un caso de cyberbullying cuando se produzca una situación de bullying o acoso escolar a través de las redes sociales.

Según Belsey (2005, citado por Hernández y Solano, 2007), el cyberbullying se puede definir como el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, tales como el correo electrónico, los mensajes del teléfono móvil, la mensajería instantánea y el comportamiento personal en línea difamatorio, de un individuo o un grupo, que deliberadamente y de forma repetitiva y hostil, pretende dañar a otro.

Ambas modalidades de acoso escolar conviven unidas por el mismo fin: causar daño, aunque con rasgos diferentes. En la Tabla 1 se recogen tales diferencias, tomadas de la Guía del Taller de Prevención del Acoso Escolar (Bullying) (2012).

Tabla 1

-Rasgos diferenciales entre el bullying y el ciberbullying.

BULLYING	CIBERBULLYING
Se produce en la realidad física.	Se produce en la realidad virtual.
Un acosado.	Un acosado.
Uno o varios acosadores y espectadores.	Uno o varios acosadores.
	Muchos espectadores.
Puede existir violencia física.	Violencia psicológica.
El acto de acoso escolar se produce en un lugar concreto (aula, recreo, comedor, etc.).	El acto de acoso escolar es permanente en el tiempo que permanece en la red.
El acosador está identificado.	El acosador es anónimo.

Fuente: Guía del Taller Prevención del Acoso Escolar (Bullying) (2012). ***Programas de prevención del acoso escolar .***

Las primeras investigaciones sobre el acoso escolar se inician en la década de los setenta por el psicólogo sueco-noruego Olweus (1977, citado por Montañez y Martínez, 2015). A partir de este momento y hasta la actualidad, son muchas las investigaciones realizadas sobre este fenómeno.

Al mismo tiempo que se producen estas investigaciones, se desarrollan programas de intervención para prevenir el acoso escolar y paliar sus consecuencias (Rigby y Smith, 2011). En España, los pioneros en abordar este tema son los programas SAVE (Sevilla Antiviolencia Escolar) y ANDAVE (Andalucía Antiviolencia Escolar). También destacamos el “estudio de incidencia de la intimidación y el maltrato entre iguales, realizado mediante el Cuestionario sobre Intimidación y Maltrato Entre Iguales (CIMEI)” (Avilés, 1999). El citado cuestionario fue publicado en 1999, aunque el estudio se llevó a cabo en 2002.

Actualmente, contamos con multitud de programas que nos permiten abordar la difícil, pero necesaria, tarea de la prevención del acoso escolar. Entre ellos, figuran los que se recogen a continuación en la Tabla 2.

Tabla 2.

Programas de prevención del acoso escolar.

PROGRAMA	BREVE DESCRIPCIÓN
WIKS	Programa que considera que el acoso escolar debe formar parte del currículo oficial de la escuela y la necesidad de formación específica a la comunidad educativa. Las actuaciones prioritarias son: la aprobación de normas y la vigilancia constante (Spiel, Strohmeier y Atria, 2010).
TEI	Programa de tutoría entre iguales, que pretende que sean los propios alumnos los que se conviertan en una barrera de contención para prevenir la violencia y el acoso escolar (Bellido, 2015).
KIVA	Programa que enfoca el tratamiento del acoso escolar con actuaciones dirigidas a todos los alumnos, a través de entrevistas, juegos, debates, juegos de Internet, etc. Pretende que los alumnos muestren su rechazo ante cualquier situación de bullying y actúen en favor del acosado (Salmivalli, 2012).
AVE	Programa que trata de que los alumnos tomen conciencia de las situaciones de acoso escolar y se adelanten, previniendo y rompiendo el proceso y creando una cultura de rechazo hacia el bullying (Piñuel y Oñate, 2006).
BUENTRATO	Programa para mejorar las relaciones de convivencia entre el alumnado. Se inicia con un proceso de formación de los alumnos mayores, que constituyen un canal de confianza y apoyo para los más pequeños, a la vez que suponen un ejemplo a seguir (Fundación ANAR, 2016).
LAGUNTZA	Programa que se basa en actuaciones concretas como: conocer las necesidades, incluir la temática en el currículo, formar al profesorado, coordinar eficazmente la información, actuar por sectores y realizar una evaluación con-

tinua de los resultados obtenidos (Asesoría de Convivencia del Departamento de Educación, 2016).

Fuente: Elaboración propia.

Objetivos.*¡Error! Marcador no definido.*

Todo trabajo gira y se desarrolla en torno a un tema y una idea principal relacionada con el mismo. Dicho desarrollo, debe estar orientado hacia unos objetivos, que conforman una de las partes esenciales del estudio. En este caso, la prevención del acoso escolar, los objetivos propuestos son los siguientes:

Objetivo General*¡Error! Marcador no definido..*

Elaborar Propuestas de Intervención para la prevención de conductas que puedan derivar en acoso escolar, dirigidas a los alumnos y alumnas de Educación Secundaria Obligatoria.

Objetivos específicos.

- ☐ Desarrollar la intervención preventiva II: “Prevenir es curar”
- ☐ Aprender a identificar posibles situaciones de acoso escolar.
- ☐ Contribuir a concienciar al alumnado sobre la necesidad de rechazar la violencia.
- ☐ Fomentar la empatía hacia las personas que sufren situaciones de acoso escolar.
- ☐ Fomentar los cauces de resolución de conflictos.
- ☐ Proporcionar estrategias para aprender a abordar la prevención del acoso escolar.
- ☐ Aprender a generar herramientas.

Presentación de capítulos*¡Error! Marcador no definido..*

A continuación, se procede a exponer los diferentes apartados del proceso de desarrollo del trabajo de forma ordenada y coherente, según las indicaciones de la guía de elaboración del Trabajo de Final de Máster de la Universidad Europea de Valencia.

En primer lugar, se encuentra la introducción, en la que se indica los motivos por los que se ha elegido este tema, ya que el acoso escolar supone una problemática cada vez más frecuente en las aulas de nuestros centros educativos.

Seguidamente, se realiza un planteamiento más exhaustivo, hablando del acoso más profundamente, sus características, el bullying y ciberbullying y algunos de los programas existentes en la prevención del acoso escolar.

De ahí tratamos los objetivos generales y específicos, enfocados a que el alumnado del Colegio de Huérfanos de la Armada, Nuestra Señora del Carmen, desarrollen habilidades sociales, que les ayuden a detectar comportamientos de este tipo, y trabajen emociones como la empatía, el respeto y la responsabilidad.

A continuación, nos vamos al marco legal en el que se ampara el trabajo, apoyando el trabajo, tanto en la normativa estatal, como en la específica de la Comunidad de Madrid.

En cuanto a la contextualización en la que se encuentra el centro educativo, se especifica la localización, el contexto socioeducativo, la oferta educativa, así como la composición del claustro de profesores y del departamento de orientación.

A continuación, se aborda el diseño de tres intervenciones con actuaciones concretas preventivas del acoso escolar, parte más personal y creativa del trabajo.

Por último, se recogerán los resultados del desarrollo de una de estas intervenciones, diseñando una evaluación, que pueda medir el grado de satisfacción y efectividad en el alumnado, después de su participación en el Plan de Intervención.

Metodología;*Error! Marcador no definido..*

En cuanto al planteamiento metodológico del presente Trabajo Final de Máster, se ha utilizado un enfoque cualitativo, recopilando información de manera exhaustiva y minuciosa de bases de información, como son Google académico, Dialnet, Scopus o SJR, además de leer diferentes Trabajos Finales de Máster y de Grado relacionados con el acoso escolar, así como

la bibliografía que se incluye a final del trabajo, para contextualizar el presente trabajo y dar un enfoque adecuado. En este sentido he de señalar que ha resultado costoso encontrar publicaciones específicas en el ámbito de la prevención, estando la mayoría orientadas a la actuación.

En cuanto al Programa de Intervención que justifica el Plan de Prevención, se ha contado con dos metodologías propias de la Orientación Educativa, como serían el modelo de programas y el modelo sociopedagógico.

La fundamentación de aplicación de los mismos, se debe a que en el modelo de programas, el principal objetivo es la prevención, partiendo del descubrimiento de necesidades que se observan en el alumnado.

Prevenir es una parte imprescindible, ya que adelantarnos a futuros problemas, hará que se puedan evitar situaciones de acoso.

Por otro lado, al ser un programa que se desarrolla de manera grupal y con la colaboración de diferentes agentes, tanto comunitarios, como educativos de manera activa, nos da la fundamentación para utilizar el modelo sociopedagógico.

Por último, cabe destacar que las actuaciones de intervención propuestas en el Trabajo Final de Máster, que formarán parte de un Plan de Intervención del acoso escolar, se basan en los elementos básicos que a de cumplir cualquier Plan de Intervención: Diagnóstico de la situación actual, un diseño de estrategias o acciones para abordar la problemática, un desarrollo de esas acciones y evaluación final para comprobar que se han cumplido los objetivos marcados.

Desarrollo del Plan de Intervención

El estudio sobre la elaboración de intervenciones diseñadas para la prevención del acoso escolar fue dirigido al prioritariamente al alumnado que cursa la Educación Secundaria Obli-

gatoria. Las intervenciones han sido elaboradas de forma que pueden ser dirigidas para su desarrollo, tanto a un solo grupo de alumnos como a la totalidad de los alumnos del centro.

El presente trabajo ha sido planificado para abordarlo en tres fases diferenciadas, pero complementarias. Estas son:

Fase I: consiste en la realización del estudio inicial, que comprende la búsqueda y lectura de la literatura publicada referida a la prevención del acoso escolar. A través de ella, pretendemos recoger las precisiones conceptuales y la información necesaria para conocer la magnitud del fenómeno del acoso escolar y poder acometer con éxito la elaboración de intervenciones que acierten en la diana de su prevención.

Fase II: comprende la elaboración de tres intervenciones encaminadas a la prevención del acoso escolar. Dichas intervenciones, aunque persiguen el mismo objetivo, son radicalmente distintas, tanto en su planteamiento como en su desarrollo. En este sentido, hemos de señalar que la primera extiende su ámbito de actuación a la totalidad del centro escolar para el que ha sido diseñada, su duración abarca todo el curso escolar y sus resultados solo se pueden conocer a largo plazo; la segunda intervención se puede aplicar, tanto en un grupo de alumnos, como a la etapa completa, siendo posible ampliar el abanico de su cobertura tanto como se desee, pero consideramos que puede ser más efectiva si su desarrollo se circunscribe a uno o dos grupos del mismo nivel educativo. Esta intervención es la que se pretende desarrollar en su totalidad, pues puede realizarse en unas 5 sesiones, permitiendo resultados casi inmediatos. La tercera intervención, por su parte, se plantea para desarrollarse a lo largo de un trimestre y los resultados se pueden obtener en un plazo medio. Su desarrollo necesita de alumnos y alumnas actores y espectadores, destacando de ella su alta carga emocional.

Fase III: comprende la realización de la intervención II y extraer las conclusiones que arrojen sus resultados.

El denominador común que rige en las tres intervenciones propuestas es la extrapolabilidad de sus resultados, pues con estas actuaciones pretendemos alcanzar el objetivo propuesto en este trabajo.

Otros aspectos importantes que han regido la metodología de trabajo han sido los siguientes:

- ☐ Tratar con la máxima objetividad la información recabada sobre la prevención del acoso escolar, con actitud crítica y constructiva.
- ☐ Aplicar la normativa reguladora del acoso escolar.
- ☐ La universalidad en el diseño de las intervenciones, de manera que puedan ser desarrolladas en cualquier tipo de centro escolar.
- ☐ Elaborar intervenciones capaces de implicar activamente a toda la comunidad educativa.
- ☐ Trabajar desde el convencimiento de estar haciendo algo importante y significativo para contribuir a la prevención del acoso escolar.

Marco normativo Estatal y Específico de la Comunidad Autónoma de Madrid; *Error! Marcador no definido..*

A continuación, se relaciona la normativa estatal y autonómica que regula la convivencia escolar en los centros educativos de la Comunidad de Madrid:

A nivel estatal, el marco teórico en el que se rige la actual ley de educación es la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, BOE núm. 106, de 4 de mayo de 2006 modificada por Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, Boletín Oficial del Estado, número 340, de 30 de diciembre de 2020. (En adelante LOE modificada por LOMLOE) así como de la Constitución Española, BOE núm. 311, de 20 de diciembre de 1978.

Además, se ha tenido en cuenta otra legislación vinculada con la Educación Secundaria Obligatoria como es:

- ☐ Ley 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. [BOE 6/12/2018] relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de sus datos personales y a la libre circulación de estos datos.
- ☐ Ley 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y adolescencia. [BOE 23/07/2015].
- ☐ Ley 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. [BOE 05/06/2021], que tiene por objeto garantizar los derechos fundamentales de los niños y niñas y adolescentes a su integridad física, psíquica, psicológica y moral frente a cualquier forma de violencia.
- ☐ Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

Con respecto a la normativa de la Comunidad de Madrid, podemos destacar la siguiente normativa referente al acoso escolar en los centros de Secundaria:

- ☐ DECRETO 32/2019, de 9 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid.
- ☐ Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. BOCM núm. 98, de 26 de abril de 2016 BOE núm. 169, de 14 de julio de 2016.
- ☐ Ley 3/2016, de 22 de Julio, de Protección Integral contra la LGTBifobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid. BOCM núm. 190, de 10 de agosto, BOE núm. 285, de 25 de noviembre.
- ☐ DECRETO 65/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen

para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria

- ❑ DECRETO 60/2020, de 29 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 32/2019, de 9 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el Marco Regulador de la Convivencia en los Centros Docentes de la Comunidad de Madrid.
- ❑ DECRETO 32/2019, de 9 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid.
- ❑ ORDEN 457/2023, de 17 de febrero, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se concreta el procedimiento para el ejercicio de la autonomía de los centros docentes que impartan la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato en la Comunidad de Madrid.
- ❑ INSTRUCCIONES de 13 de junio de 2023, de las viceconsejerías de política educativa y de organización educativa, sobre comienzo del curso escolar 2023-2024 en centros docentes públicos no universitarios de la comunidad de Madrid.

Además de toda esta normativa comunitaria, el Colegio de Huérfanos de la Armada, posee una Reglamento de Régimen Interno, llamado LORIC, en el que se contempla el Protocolo para la prevención, detección e intervención en situaciones de acoso escolar.

El centro y su contexto socioeducativo. *¡Error! Marcador no definido.*

El Colegio de Huérfanos de la Armada, Nuestra Señora del Carmen, se encuentra ubicado en la ciudad de Madrid, en la C/ de Arturo Soria, 285. Su ubicación permite la accesibilidad a través de transporte público con cierta facilidad, tanto en autobús como en metro. Se trata de un Centro de Enseñanza Privado, dependiente del Patronato de Huérfanos de la Armada (PAHUAR).

Cuando hablamos de las instalaciones del centro, nos referimos a dos edificios

principales rodeados de amplias zonas de deporte y esparcimiento. El centro educativo cuenta con un aulario, aulas específicas y espacios, tales como, laboratorios, biblioteca, aulas de informática y de audiovisuales, cocina, comedor, capilla, polideportivo cubierto de gimnasia y fútbol/baloncesto y patios polideportivos al aire libre, piscina, fotocopidora, patio de metopas y salón de actos e incluso con una peluquería que atiende al alumnado de manera gratuita.

El nivel socioeconómico y cultural de las familias que matriculan a sus hijos e hijas en el centro se puede calificar de medio alto, dado que la localización del Colegio de Huérfanos de la Armada se encuentra, en una zona de viviendas de alquiler y compra, de alto poder adquisitivo, y la mayoría del alumnado, proviene de familias estructuradas con un nivel de estudios superior.

Oferta educativa y alumnado;

La oferta educativa del centro oscila entre 2 ó 3 líneas en todas las etapas educativas, en función de la capacidad docente y del número de alumnos matriculados, siendo la mayoría de ellos, hijos o familiares de miembros de la Armada y del resto de las Fuerzas Armadas, siguiendo un orden de prioridad establecido. Actualmente dispone de un total de 580 alumnos y alumnas distribuidos de la siguiente manera: 5 clases de Educación Infantil con un número total de 69 alumnos y alumnas, 13 clases de Educación Primaria con un alumnado total de 210, 10 clases de Educación Secundaria Obligatoria con un total de 200 niños y niñas y 6 clases de Bachillerato (impartiendo las modalidades de Ciencias y Ciencias Sociales) con un total de 101 alumnos y alumnas.

Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato. Por lo tanto, la estructura organizativa y su funcionamiento se ajustan a lo dispuesto en la legislación vigente para los centros de enseñanza privada.

Tabla 3.*Oferta educativa*

Oferta Educativa	Niveles
Educación Infantil	1º Educación Infantil (2 aulas)
	2º Educación Infantil (3 aulas)
Educación Primaria	1º Educación Primaria (2 aulas)
	2º Educación Primaria (2 aulas)
	3º Educación Primaria (3 aulas)
	4º Educación Primaria (2 aulas)
	5º Educación Primaria (2 aulas)
Educación Secundaria Obligatoria	6º Educación Primaria (2 aulas)
	1º Educación Secundaria (2 aulas)
	2º Educación Secundaria (3 aulas)
	3º Educación Secundaria (3 aulas)
Bachillerato	4º Educación Secundaria (2 aulas)
	1º Bachillerato. Ciencias Sociales (1 aulas)
	1º Bachillerato. Ciencias (2 aulas)
	2º Bachillerato. Ciencias Sociales (1 aula)
	2º Bachillerato. Ciencias (2 aulas)

Fuente: Elaboración propia

A nivel de documentación, al tratarse de un centro privado, dispone del llamado Libro de Organización y Régimen Interno (LORI), en el que se recogen todos los aspectos relacionados con el funcionamiento del centro. Entre estos, se encuentra regulada la

organización docente del colegio, sus órganos de participación, asesoramiento y consulta, el proceso de admisiones, el ideario del centro, derechos y deberes del alumnado y de los docentes, las faltas de disciplinas y sanciones, premios, periodos lectivos y de vacacionales, horarios, actividades complementarias y extraescolares, régimen económico y alimentación, organización no docente del centro, servicios del centro (sanitarios, de cocina, mantenimiento, limpieza, peluquería y reprografía), así como las generalidades del servicio de vigilancia, que al ser un centro dependiente del Ministerio de Defensa, es atendido por personal perteneciente al mismo. Además, cuenta con el Plan de Acción Tutorial dónde convergen todas las actividades docentes y educativas que contribuyen al desarrollo integral del alumno.

Finalmente, interesa destacar que el centro cuenta con la Asociación Barlovento, sin ánimo de lucro, que prestan atención al alumnado y a las familias y la Asociación Antigoona, que colabora en las actividades de los alumnos. Además, ofrece multitud de actividades extraescolares entre las que destacan: baile y danza, piano, judo, ajedrez, una gran variedad de deportes, idiomas, actividades de robótica, pintura, patinaje.

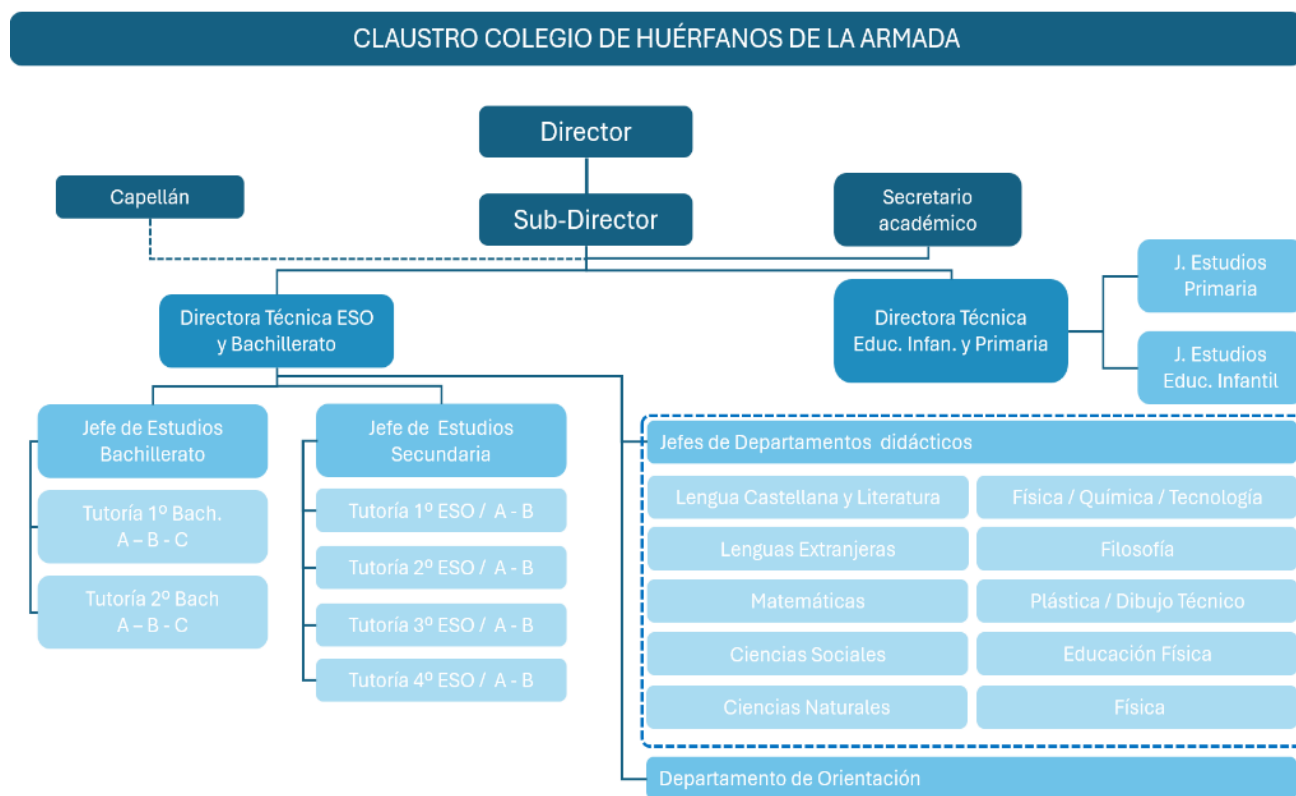
El centro también ofrece los servicios de la Escuela de Música Grupo Talía y un Escuela de futbol y es preparador de los exámenes oficiales de Cambridge.

Claustro;Error! Marcador no definido..

El claustro incluido el equipo directivo está compuesto por 60 profesores y profesoras, dispuesto en un organigrama general que consta de las siguientes figuras:

Figura 3.

Organigrama Educación Secundaria y Bachillerato, claustro colegio de huérfanos de la Armada



Fuente: Elaboración Propia

En la Organización del colegio, se refleja la aparición de una figura denominada *Preceptor/a*. Esta función va a ser desempeñada por profesores de colegio designados por el director a propuesta de los respectivos directores técnicos, de quienes dependerán. Los Preceptores serán los responsables de velar por la convivencia y buen orden en todos los lugares frecuentados por los alumnos durante el horario escolar, contando para ello con la colaboración de los Celadores/Ordenanzas que se les asignen. Normalmente existirán tres Preceptores, uno para Educación Primaria, otro para la ESO y otro para Bachillerato.

También existen Departamentos Didácticos en la ESO y Secundaria. Estos son los órganos básicos encargados de organizar y desarrollar las enseñanzas propias de las Áreas o

Materias correspondientes, así como de las actividades que las complementan.

Los Profesores que imparten la misma materia pertenecen, respectivamente, a un Departamento Didáctico, pudiendo un mismo Profesor pertenecer a varios Departamentos, si son varias las materias o disciplinas que imparte.

Todas las materias que se cursen estarán adscritas al Departamento correspondiente.

Los jefes de Departamento son nombrados por el director a propuesta de los directores técnicos, y son responsables de dirigir y coordinar todas las actividades académicas de su Departamento, velando, sobre todo, por el cumplimiento de las programaciones didácticas, según las directrices de la Comisión de Coordinación Pedagógica, y por el buen rendimiento académico en las materias de su competencia.

Organización y Funcionamiento del Departamento de Orientación;

Marcador no definido..

El Departamento de Orientación del Colegio de Huérfanos de la Armada, Nuestra Señora del Carmen, se organiza bajo la dependencia jerárquica de la directora técnica, Josefa Agüero García, en coordinación con la Jefatura de Estudios, siendo la jefa de Departamento, Graciela Rivera Doderó, quien coordina y supervisa la labor de sus miembros, elaborando la memoria anual de sus actividades, supervisando y coordinando su desarrollo.

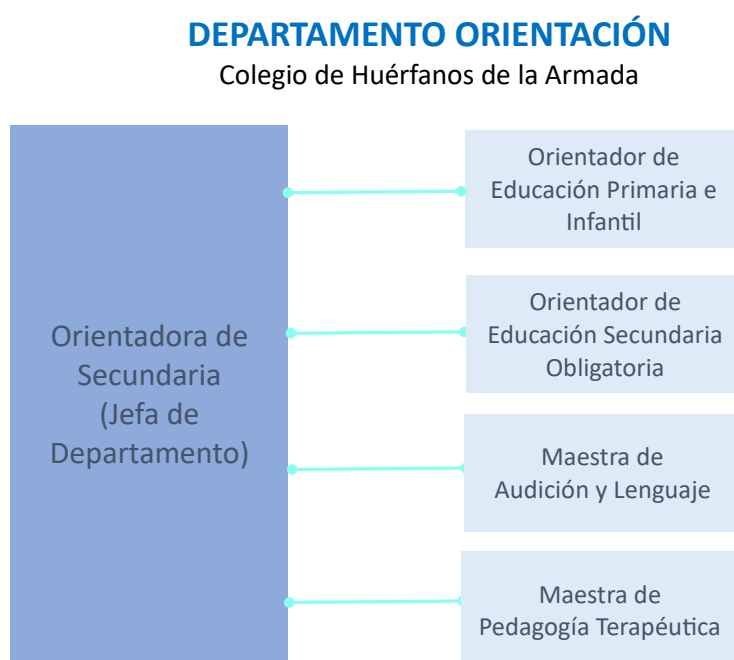
Organización y Composición;

En cuanto a la Organización que existe en el Departamento de Orientación del Colegio de Huérfanos de la Armada está formado por una psicóloga en secundaria, ocupándose de los cursos 4º de ESO, 1º de Bachillerato y 2º de Bachillerato, además de ocupar el puesto de jefa de Departamento, y una pedagoga que está centrada en los restantes cursos de Educación Secundaria Obligatoria. Por último, un psicólogo ocupa el puesto de orientador de Primaria e Infantil, acompañado de una maestra de Audición y Lenguaje y otra especializada en Pedagogía Terapéutica, que dedicarán sus funciones al alumnado con

necesidades educativas especiales de Infantil y Primaria para mejorar la inclusión de los mismos en el centro educativo, conformando así el Departamento de Orientación.

Figura 4

Organigrama Departamento de Orientación.



Fuente: Elaboración propia.

Recursos.

El material del que dispone el departamento consiste básicamente, de cuestionarios diversos de evaluación principalmente de TEA ediciones, tanto en formato digital, con acceso a su plataforma on line, como en papel. Además, cuenta con tres despachos, para cada orientador, con sus correspondientes ordenadores y material fungible.

También está a disposición del departamento de orientación, salas de audiovisuales, el aula Magna para asistir a charlas y conferencias y un aula dónde los alumnos de infantil y primaria reciben apoyo y refuerzo educativo.

Funciones;Error! Marcador no definido..

Las funciones propias del Departamento serán las siguientes:

- ☐ Formular propuestas al Equipo Directivo, al Claustro y a la Comisión de Coordinación Pedagógica relativas a la elaboración/modificación del Proyecto Educativo del Centro, Programación General Anual y Plan de Convivencia.
- ☐ Formular propuestas a la Comisión de Coordinación Pedagógica sobre los aspectos psicopedagógicos del Proyecto Curricular.
- ☐ Elaborar en colaboración con sus tutores, las propuestas de organización del Plan de Acción Tutorial.
- ☐ Elaborar el Plan de Convivencia del Centro, con la participación de todos los servicios de Orientación de todas las etapas educativas, y proponer las mejoras de actuación necesarias a la Dirección Técnica correspondiente.
- ☐ Elaborar, en colaboración con el Equipo Directivo y la participación de todos los servicios de Orientación de todas las etapas educativas, el protocolo para la prevención, detección e intervención en situaciones de acoso escolar, y el protocolo para la prevención, detección e intervención de abuso sexual.
- ☐ Contribuir al desarrollo de la orientación educativa, psicopedagógica y profesional de los alumnos, especialmente en lo concerniente a los cambios de ciclo o etapa, y participar en la elaboración del Consejo Orientador que ha de formularse al término de algunos cursos, para recomendar las distintas opciones académicas más adecuadas a cada alumno.
- ☐ Proponer criterios y procedimientos para las adaptaciones curriculares de los alumnos con necesidades educativas especiales, haciendo un seguimiento de estos alumnos
- ☐ Colaborar con Profesores, Tutores y jefes de Departamento o Área, bajo la coordinación del jefe de Estudios, en la prevención y detección temprana de problemas de aprendizaje y en el seguimiento de alumnos con dificultades.
- ☐ Realizar las evaluaciones psicopedagógicas que sean necesarias.

- ☐ Elaborar la propuesta de criterios y procedimientos previstos para realizar adaptaciones curriculares, elaborar las recomendaciones y medidas que se consideren necesarias para los alumnos con dificultades específicas de aprendizaje.
- ☐ Promover la investigación educativa y proponer actividades de perfeccionamiento de los miembros del Departamento.
- ☐ Asumir funciones docentes relacionadas con su titulación y colaborar para cubrir clases como sustituto de un profesor ausente.
- ☐ Organizar y realizar actividades complementarias relacionadas con el Departamento.
- ☐ Dirigir y coordinar el Servicio de Mediación, con dos secciones, una para Educación Infantil y Educación Primaria, y otra para ESO y Bachillerato.
- ☐ Elaborar el plan de actividades del Departamento y, al final de curso, una memoria en la que se evalúe el desarrollo de este para su inclusión en el Plan Anual de centro.
- ☐ Asistir a las Juntas de Evaluación.
- ☐ En caso de que no exista un jefe de Departamento de Orientación, los psicólogos adscritos a dicho servicio dependerán de la Dirección Técnica correspondiente.

Coordinaciones;Error! Marcador no definido..

En el Departamento de Orientación es fundamental tener en cuenta tanto las coordinaciones con personal del centro, tutores, resto de profesores, equipo directivo, etc., es decir a nivel interno; como las coordinaciones a nivel externo.

En concreto, para el Plan de Intervención que se lleva a cabo en el trabajo final de Máster, además de coordinarnos con los tutores de cada grupo de 1º de ESO y el equipo directivo, se ha tenido en cuenta a la Fundación Mapfre con la colaboración de la Policía Nacional, para que impartieran una serie de charlas preventivas sobre el ciberbullying denominadas “Controla tu red”, creando este proyecto educativo para concienciar y prevenir de acciones que pueden derivar en un mal uso de las tecnologías, poniendo a disposición de

alumnos, profesores y padres guía con información sobre el buen funcionamiento de las TIC, contando con un equipo amplio de psicólogos especializados en esta temática. Además, todo esto, se apoya en el trabajo previo hecho por el equipo de orientación respecto al acoso escolar.

Análisis de la realidad escolar;Error! Marcador no definido..

En desarrollo de esta intervención han participado los 42 alumnos de 1º de la ESO, distribuidos en dos grupos, el A y el B, a los que se unieron en la realización de los trabajos, algunos alumnos de tercer curso. Son chicos y chicas alegres, bien integrados en el centro y con los problemas propios de la adolescencia en la que se encuentran inmersos.

Se trata de dos grupos con características similares, pues en ambos casos podemos decir que son grupos bastante homogéneos, todos están entre los 12 y 13 años, entre chicos y chicas se reparten casi al 50% y son hijos de familias con un nivel socioeconómico y cultural medio alto, implicadas en la educación de sus hijos y colaboradoras con el centro educativo. Se trata de dos grupos bien cohesionados, respetuosos en el trato, que aceptan las normas y en los que apenas surgen problemas de convivencia, y cuando las hay, muestran predisposición para gestionarlas de manera constructiva.

En cuanto a su estilo de aprendizaje y rendimiento escolar, cada uno responde de acuerdo con sus características y a su personalidad. En general, el rendimiento académico medio por clase es bueno.

Respecto a la atención a la diversidad, en uno de los grupos se cuenta con alumnado con necesidades educativas especiales, más concretamente un alumno con TDAH, diagnosticado recientemente.

Figura 5.*Análisis DAFO de la Realidad Escolar*

· Alumnado poco maduro · PAT poco desarrollado · Ausencia de equipo de mediación	· Problemas de convivencia · Acoso escolar · Falta de motivación para actuar · Colegio de ámbito muy familiar donde todos se conocen
D ebilidades	A menazas
· Familias implicadas y estructuradas · Profesorado implicado con el alumnado · Equipo directivo comprometido · Buen clima y comunicación entre familias, profesorado y alumnado	· Familiaridad entre alumnado por conocerse las familias previamente · Centro con capacidad de recursos tanto físicos como de personal
F ortalezas	O portunidades

Fuente: Elaboración propia.

Participantes;Error! Marcador no definido..

Las actuaciones están diseñadas para la participación de toda la comunidad educativa, pues la prevención nace de la observación y tanto el profesorado como los alumnos y las familias han de ser agentes activos de las actuaciones preventivas del acoso escolar que se presentan en este trabajo.

En cuanto al grado de participación, podemos afirmar su carácter permanente, puesto que se trata del mantenimiento de una alerta constante, en estado de vigilancia desde los distintos ámbitos, de la convivencia: escolar, familiar y social. Sin embargo, conscientes de que el presente estudio requiere de una mayor precisión, procedemos a establecer los participantes en función de las actividades propuestas, según se expresa en la Tabla 4.

Tabla 4.

Participantes en el desarrollo de las intervenciones preventivas de acoso escolar.

INTERVENCIONES PROPUESTAS	PARTICIPANTES
Propuesta de intervención I: “El observatorio”	Participa toda la comunicada educativa, tal y como se expone en el diseño de la actuación.
Propuesta de intervención II: “Prevenir es curar, ¡manifiéstate!”	Participan los alumnos de 1º, 2º y 3º de la ESO, en los términos que se detallan en el diseño y desarrollo de la actividad.
Propuesta de intervención III: “Escuchemos la voz de las emociones”	Participan todos los alumnos que cursan la etapa de la ESO.

Fuente: Elaboración propia

Finalmente, conviene destacar que la participación de todos los agentes está estrechamente ligada al compromiso adquirido, que tal y como hemos señalado, atañe a toda la comunidad educativa y por extensión a toda la sociedad en su conjunto.

Ámbitos de mejora en la Intervención*Error! Marcador no definido..*

Puesto que la finalidad de nuestro Plan de Intervención va a ser la educación integral del alumnado que exige el desarrollo armónico de todos ellos, ya que se encuentran en una edad de cambio y vulnerabilidad, trabajaremos mediante un proyecto socioeducativo.

La clave del proyecto es que consigamos fomentar el respeto, la capacidad de diálogo, la empatía, la reflexión o el sentido de la responsabilidad, impulsando acciones en las que se trabajen todo esto.

El Plan de prevención va a contribuir a conseguir los objetivos propuestos y trabajar de una manera colectiva para adelantarnos a posibles problemas.

Es cierto que cuantos más recursos, internos o externos, tengamos a nuestra disposición, mejor será el Plan de Intervención, siempre que sepamos hacer un buen uso de

estos gestionándolos de una manera eficiente.

Este Plan de prevención va dirigido a toda la comunidad educativa: Dirección, Profesores, Padres, Alumnos y Personal no docente, por lo que todos ellos deben actuar de una manera participativa y colaboradora para obtener los mejores resultados.

Se trabajará tanto a nivel personal cómo escolar, muy ligados en la etapa escolar.

A nivel personal, dotará al alumnado de herramientas que conciencien sobre la importancia del respeto a la dignidad humana de los demás y de la nuestra, además de darles herramientas a través de la creatividad y tomando ellos la iniciativa de posibles soluciones. También se trabajará el trabajo en equipo, la tolerancia y el sentido de la justicia.

En cuanto al nivel escolar, podríamos decir, que, como bien hemos comentado antes, la prevención del acoso escolar es algo que beneficia a la convivencia de toda la comunidad educativa, y entendiendo que todos somos responsables de la educación de nuestros alumnos, por lo que es fundamental estar al tanto de nuevas formas de transmitir y enseñar.

Planificación del Plan de Intervención; Error! Marcador no definido..

Los centros educativos deben tener la habilidad de ofrecer proyectos atrayentes a sus alumnos y por extensión al resto de la comunidad educativa, aunque no exista ningún reconocimiento profesional. Y es que la educación se proyecta fuera de las aulas y se expresa a través de nuestras conductas. En este sentido, la escuela tiene mucho que hacer y que decir, siendo una de las asignaturas pendientes afrontar con determinación y por cauces sólidos y efectivos el problema del acoso escolar. Una lucha que se inicia con la prevención.

Diseño del Plan de Intervención; Error! Marcador no definido..

A continuación, se presentan tres actuaciones de intervención, detalladas en las Tablas 5, 6 y 7, cuyo objetivo principal es el de contribuir a la solución del problema.

Tabla 5.

Propuesta de intervención I: prevención del acoso escolar.

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN I	
Título de la intervención	“El Observatorio”
Destinatarios	Todos los miembros de la comunidad educativa: profesorado, alumnos y familias.
Justificación	Los programas de prevención del acoso escolar son proyectos de larga duración que demandan un quehacer permanente para generar en los alumnos una base repleta de valores y formas de pensar y de actuar, que requiere de un tiempo y una dedicación. En este sentido, la labor de los centros es clave para la prevención del acoso escolar, recayendo la responsabilidad de abordar este fenómeno en los equipos directivos y los docentes (Muñoz, 2017). Por ello, consideramos necesario crear una cultura contra la violencia, en general, y contra el acoso escolar en particular. La calidad educativa será un término incompleto si no incluye, entre sus indicadores, la capacidad que tiene la escuela para hacer de sus alumnos personas educadas, sensibles y generosas, pero intolerantes con los actos que atenten contra las reglas de una armonía social en la que el respeto sea su principal activo. Por todo ello, la creación de un observatorio de la Convivencia Escolar implementado en el Plan de Convivencia y en devenir diario de los centros educativos, resultaría una herramienta cercana, útil y efectiva en la prevención del acoso escolar.
Objetivos	- Concienciar contra el acoso escolar. - Fomentar las estrategias de observación. - Conocer las estrategias de prevención. - Fomentar la cultura de la actuación en este tema. - Fomentar la convivencia y el trabajo en equipo.

	- Generar empatías con las víctimas de acoso escolar. - Intentar evitar posibles casos de acoso escolar.
Descripción	La presente intervención consiste en crear el Observatorio de la Convivencia en el centro educativo, con el objetivo de mejorar el clima de convivencia entre el alumnado. Nuestra propuesta sería la de implementar esta actuación en el Plan de Convivencia Escolar del Centro, formando parte así del Proyecto Educativo, si bien, atendiendo al objetivo de nuestro estudio, nos entraremos en la detección e identificación de aquellas conductas observables que puedan derivar en posibles casos de acoso escolar. El diseño y creación del observatorio se realizará atendiendo a cuatro fases principales: Fase I: Exponer la idea al equipo directivo y a los órganos colegiados del centro (Claustro de profesores y Consejo Escolar), con el diseño del observatorio, objetivos y funciones, participantes, compromisos, actuaciones, confidencialidad en el tratamiento de la información, estructura organizativa, normas de funcionamiento, formas de implementación en Plan de Convivencia y en el centro escolar, etc. Fase II: campaña informativa, dirigida a todos los miembros de la comunidad educativa, especialmente a las familias, pues la observación de las conductas de sus hijos puede ser muy relevante en la prevención y detección de casos de acoso escolar. Se podrá solicitar asesoramiento de expertos externos, así como sugerencias y propuestas de mejora. Fase III: materialización de la idea con la creación del observatorio según el planteamiento teórico y las sugerencias aportadas. Fase IV: puesta en marcha del observatorio, que procedemos a exponer en el apartado siguiente.
Desarrollo	El funcionamiento del observatorio se regirá por las normas

Además, la Patrulla, podrá realizar sus campañas publicitarias para darse a conocer en el centro y realizarán un informe trimestral y una memoria anual.

Materiales/recursos necesarios	- Ordenador. - Internet - Presupuesto económico	- Material de escritorio. - Espacio físico (despacho). - Recursos Humanos. - Mobiliario de trabajo.
Cronograma	Actuación	S O N D E F M A M J
	Sesión	X X X
	Sesión	X X X
	Sesión	X X X
	Sesión	X X X
	Sesión	X X X
Evaluación de la actividad	- Estadística de casos detectados a través de la observación. - Cuestionario de satisfacción.	

- Informes realizados.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 6.

Propuesta de Intervención II: prevención del acoso escolar.

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN II	
Título de la intervención	“Prevenir es curar, ¡manifiestaté!”
Destinatarios	Alumnos/as de 1º, 2º y 3º de la ESO
Justificación	Los programas de prevención del acoso escolar son proyectos de larga duración que demandan un quehacer permanente para generar en los alumnos una base repleta de valores y formas de pensar y de actuar, que requiere de un tiempo y una dedicación. En este sentido, la labor de los centros es clave para la prevención del acoso escolar, recayendo la responsabilidad de abordar este fenómeno en los equipos directivos y los docentes (Muñoz, 2017). Por ello, consideramos necesario crear una cultura contra la violencia, en general, y contra el acoso escolar en particular. La calidad educativa será un término incompleto si no incluye, entre sus indicadores, la capacidad que tiene la escuela para hacer de sus alumnos personas educadas, sensibles y generosas, pero intolerantes con los actos que atenten contra las reglas de una armonía social en la que el respeto sea su principal activo.
Objetivos	- Concienciar contra el acoso escolar. - Conocer las estrategias de prevención. - Fomentar la convivencia y el trabajo en equipo.
Descripción	La presente actividad se articula atendiendo a tres momentos principales: inicio, trabajo de contenidos y exposición de trabajos con entrega de recompensas. Primeramente, programaremos una

sesión para la toma de contacto e introducción de la temática que vamos a trabajar. Este primer contacto, consistirá en una charla orientativa sobre el acoso escolar y su prevención, que aprovecharemos para provocar un debate entre los alumnos, desembocando en la realización de trabajos en grupo. En la última fase de la actividad, se expondrán los trabajos y se votará al mejor entre los alumnos. Se premiarán los tres mejores trabajos con unas chapas contra el bullying para la mochila y a todos tendrán la oportunidad de celebrar una jornada de convivencia en el Retiro de Madrid. Los trabajos serán expuestos en los pasillos del centro.

Desarrollo La actividad se desarrollará en 5 sesiones, aprovechando la sesión tutorial y se realizará según las fases expuestas en el apartado anterior.

Sesión 1: charla en gran grupo, exposición del prezi y desarrollo del debate.

<https://prezi.com/p/6cpsvwppzrr8/acoso-escolar/?present=1>

Sesión 2, y 3: elaboración de los trabajos en grupos de 3 o cuatro alumnos, en varios formatos y con los materiales y recursos necesarios proporcionados por el centro.

Sesión 4 y 5: Exposición de los trabajos en el salón de actos, votación para la elección de mejor, entrega de premios, colocación de los murales en los pasillos del centro y colgar los trabajos en la página Web del centro.

Materiales/recursos necesarios	- Ordenador.	- Grabadora.
	- Vídeos.	- Pizarra digital.
	- Internet.	- Material plástico.
	- Murales.	- Cartón piedra.
	- Rotuladores.	- Pinturas y brochas.

Cronograma	Actuación	Enero	Febrero	Marzo	abril
	Sesión 1	X			
	Sesión 2		X		
	Sesión 3		X		
	Sesión 4			X	
	Sesión 5			X	X
Evaluación de la actividad	- Cuestionario khoot al inicio y al final de la actividad que nos permitirá apreciar lo aprendido. - Rúbrica de aprendizaje para valorar las actuaciones que llevarán a cabo ante un posible caso de acoso escolar (Anexo II) - Cuestionario de satisfacción (Anexo III).				

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 7.

Propuesta de Intervención III: prevención del acoso escolar

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN III

Título de la intervención	“Escuchemos la voz de las emociones”
Destinatarios	Alumnos/as que cursan la etapa de la ESO
Justificación	Los programas de prevención del acoso escolar son proyectos de larga duración que demandan un quehacer permanente para generar en los alumnos una base repleta de valores y formas de pensar y de actuar, que requiere de un tiempo y una dedicación. En este sentido, la labor de los centros es clave para la prevención del acoso escolar, recayendo la responsabilidad de abordar este fenómeno en los equipos directivos y los docentes (Muñoz, 2017). Por ello, consideramos necesario crear una cultura contra la violencia, en general, y contra el acoso escolar en particular. La calidad educativa será un término incompleto si no incluye, entre sus indicadores, la capacidad que tiene la escuela para hacer de sus alumnos personas educadas, sensibles y generosas, pero intolerantes con los actos que atenten contra

las reglas de una armonía social en la que el respeto sea su principal activo.

Realizar una intervención como esta, que nace en el grupo con vocación de extenderse a todo el alumnado del centro, puede resultar la semilla que encuentra los mejores abonos para germinar y echar su fruto.

Objetivos

- Concienciar contra el acoso escolar.
- Conocer las estrategias de prevención.
- Conocer los estados emocionales de la persona acosada.
- Fomentar la empatía hacia situaciones de acoso.
- Fomentar la convivencia y el trabajo en equipo.
- Fomentar la autoestima.

Descripción

Esta intervención preventiva consiste en crear una escenificación con las características que definen la identificación de un caso incipiente o probable de acoso escolar. Entre estos indicios destacan: la falta de habilidades sociales, poco comunicador, se niega a ir al colegio, alta ansiedad, baja autoestima, cambios de actitud, pierde el material sin razón aparente.

Nuestra propuesta consiste en personificar estas características y preparar una actuación teatral, cuyo guion será elaborado por los propios alumnos y alumnas. La obra será representada, primero en clase y más tarde, en el salón de actos del centro. En ella participarán 7 actores o actrices, dando voz y gestualidad a los indicios señalados. Escuchar en voz alta la palabra de esos estados emocionales hará que despierte la voz interior y contribuirá, entre otros, a la concienciación del alumnado hacia el chazo de determinadas conductas que frecuentemente acaban en un nuevo caso de acoso escolar.

Además, esta actividad incidirá directamente en los saberes básicos del currículo del área de Lengua española y Literatura, contribuyendo al desarrollo de la competencia lingüística del

alumnado.

Desarrollo La actividad se desarrollará durante el tercer trimestre del curso, en unas 10 sesiones y contando para ello con la colaboración y coordinación del profesor o profesora de Lengua para la redacción del guion y los ensayos correspondientes, hasta llegar a su representación.

Para la decoración del escenario, además de otros elementos alusivos a la temática tratada, se utilizarán los murales realizados en la intervención II. (Anexo V)

Por último, abriremos un debate orientado hacia la recogida de opiniones y, sobre todo, el grado de satisfacción de alumnado, tanto participante como espectador.

Materiales/recursos necesarios	- Ordenador.	- Escenario y sus elementos.
	- Vestuario.	- Video para grabar la representación.
	- Internet	- Material y accesorios de apoyo.
	- Murales	- Equipo de sonido.

Cronograma	Actuación	Abril	Mayo	Junio
	Sesión 1	X		
	Sesión 2	X		
	Sesión 3	X		
	Sesión 4		X	
	Sesión 5		X	
	Sesión 6		X	
	Sesión 7			X
	Sesión 8			X
	Sesión 9			X
	Sesión 10			X

Evaluación de la intervención	- Observación directa del grado de motivación y entrega en el desarrollo de la intervención.
	- Rúbrica para recoger el grado de concienciación ante situaciones de acoso escolar.

- Cuestionario de satisfacción.

Fuente: Elaboración propia.

Figura 6.

Escenificación de la Propuesta de Intervención III



Fuente: www.ayudartepsicologia.es

Desarrollo de la Intervención II: “Prevenir es curar, ¡manifiéstate!”

Primeramente, conviene aclarar que, a pesar de que la actividad estaba programada para los cursos de 1º, 2º y 3º de la ESO, se realizó en un grupo de 1º de la ESO, aunque se unieron algunos alumnos de 2º y de 3º.

Tal y como se ha anticipado en el diseño de la Intervención Preventiva II (Tabla 4), el

trabajo abordó en tres fases: en primer lugar, con una sesión teórica de iniciación a la actividad, con una presentación y una charla sobre los contenidos que se iban a trabajar. Es de destacar la actitud positiva del alumnado durante toda la sesión, mostrándose motivado y participativo en todo momento, sobre todo en la parte del debate. Esta sesión tuvo lugar en una hora de tutoría.

<https://prezi.com/p/6cpsvwppzrr8/acoso-escolar/?present=1>

En una segunda fase, se dispuso al alumnado en grupos de 4 alumnos, elegidos por ellos mismos. A continuación, después de las instrucciones precisas, se dispusieron realizar sus trabajos, que ya tenían elegidos y comenzaron organizando los distintos materiales que se les ofreció para que trabajaran su idea. Esta parte del trabajo nos ocupó dos sesiones, tal y como estaba previsto, aunque algunas terminaciones tuvieron que realizarlas en casa y durante los recreos.

Las sesiones 4 y 5 se realizaron en la primera quincena de marzo, momento en el que se expusieron los trabajos en el Aula Magna del salón de actos del colegio, y se produjo la votación para elegir al ganador. Se entregaron los premios, cada grupo colgó su trabajo en la Web de centro y, los murales fueron expuestos en los tablones de los pasillos.

La Jornada de Convivencia que se celebró el día 9 de abril con una excursión al parque del Retiro. Se realizaron juegos de convivencia, sencillos, pero que fomentaban el trabajo en equipo y el buen clima, como El cumplido, enumerando de manera anónima una cualidad de cada uno de ellos o El pañuelo para trabajar por equipos. Además se entregó a los alumnos y alumnas un plano dónde se les mostraba los puntos de interés del parque y se les iba dando una pequeña explicación de los mismos para que tuvieran una pequeña clase de historia sobre el lugar que visitaban. La salida se realizó con las tutoras de los dos cursos de 1º de Educación Secundaria Obligatoria, una de las Orientadoras de Secundaria y yo misma. Los alumnos mostraron un feedback muy positivo y la jornada se desarrolló en un ambiente afable y muy participativo.(Anexo VI).

Resultados

Realizadas las actividades que contiene la Propuesta de Intervención II: “Prevenir es curar”, ¡manifiéstate!, se procede a la valoración de los resultados obtenidos, haciendo uso de los instrumentos de evaluación previstos. Dichos resultados se exponen detalladamente en la tabla 8.

Tabla 8.

Resumen de resultados obtenidos.

INSTRUMENTO DE RECOGIDA						
CUESTIONARIO KHOOT DE 10 PREGUNTAS						
N.º de alumnos	Respuestas acertadas			respuestas falladas		
42	38	95%		4	5%	
CUESTIONARIO DE SATISFACCIÓN DE 10 PREGUNTAS TIPO TEST						
42	Muy satisfecho		Satisfecho		Nada satisfecho	
	35	83%	7	17%	0	0%
RÚBRICA						
42	Muy satisfecho		Satisfecho		Nada satisfecho	
	36	86%	6	14%	0	0%

Fuente: Elaboración propia

A la vista de los resultados, podríamos llegar a las siguientes conclusiones:

- Los alumnos se sienten satisfechos cuando se implican en ayudar a los demás.
- Generan empatía y se muestran sensibles ante el mal estar del otro.
- Necesitan trabajar estos temas con actuaciones concretas, útiles y

constructivas,

Por otra parte, podemos considerar que estos resultados son perfectamente extrapolables a las otras dos intervenciones diseñadas, no se han podido desarrollar debido la magnitud de las mismas implica la recogida de resultados a medio y largo plazo,

Conclusiones, Limitaciones y Prospección de futuro;Error! Marcador no definido..

En este epígrafe nos disponemos a realizar las conclusiones derivadas del estudio, establecido una conclusión principal que intentaremos arropar con otras consideraciones sobre la temática tratada. A continuación, se expondrán las dificultades que hemos encontrado durante su desarrollo, así como el grado de consecución de los objetivos propuestos, para terminar con las consecuencias e implicaciones educativas y unas reflexiones finales.

Conclusiones del estudio;Error! Marcador no definido..

La conclusión principal en este estudio radica en la consideración de que la elaboración y desarrollo de intervenciones encaminadas a la prevención de conductas que puedan derivar en situaciones de bullying en el entorno escolar, resulta altamente positivo para evitar posibles casos de acoso escolar. Asumimos que, necesariamente, dicha consideración debe ir acompañada de las deducciones pertinentes que la justifican y que están avaladas por un análisis exhaustivo de la información que ha servido de base para la realización del presente estudio.

Atendiendo a la globalidad del estudio, tales conclusiones son las siguientes:

- ☐ La primera hace referencia al grado de implicación y responsabilidad en materia de prevención del acoso escolar de todos los componentes que integran la comunidad educativa. En este sentido, se aprecia que los documentos del centro no incluyen un tratamiento específico del tema, los alumnos y las familias no participan de manera activa y permanente, no se tiene en cuenta al personal de administración y servicios y tampoco se establecen las funciones de la Comisión de Convivencia. Lo mismo ocurre con el mediador de conflictos, que no se refleja esta figura ni se le asignan funciones. Por el

contrario, la preocupación recae en el equipo directivo y los profesores, pero nos llama la atención la ausencia de compromiso y diseño de protocolos y, sobre todo, que las pocas actividades que se hacen resultan aisladas y reducidas al grupo, en vez de programar actuaciones globales dirigidas a toda la comunidad educativa. Así pues, consideramos que participación del alumnado debería ser más activa y el acercamiento de las familias a la vida escolar parece todavía un reto pendiente.

- ❑ La segunda, se refiere a la forma en la que se abordan estas conductas. Primeramente, conviene destacar el buen hacer de los centros educativos y sus equipos directivos, que se ven obligados a gestionar situaciones sobre la marcha, con unas dosis de improvisación bastante importantes. Esto se debe, por una parte, a la engorrosa normativa existente sobre esta materia, poco práctica y de dudosa efectividad y, por otra, a la sobrecarga de trabajo de directivos y docentes. Un exceso laboral que tiene su origen en la llamada burocratización de la escuela. Por todo ello, consideramos que habría que considerar oficialmente, en los horarios del profesorado, la dedicación a este tema que afecta a la sociedad en su conjunto.
- ❑ La tercera, guarda relación con la ausencia de planes de actuación preventiva. Los centros educativos, en general, carecen de programas específicos de prevención del acoso escolar, cuestión que consideramos primordial, pues a través de la implementación de un programa específico de prevención del acoso escolar que consiga concienciar a los alumnos y crear una cultura de rechazo del acoso escolar, se conseguirá, tal y como sostienen Piñuel y Oñate (2006), concienciar a los alumnos, creando una cultura de rechazo del acoso escolar. Así pues, somos partidarios de que estos programas se implementen al Plan de Convivencia Escolar del Centro. La ausencia de actuaciones dirigidas específicamente a la prevención del bullying hace que, en la mayoría de los casos, las actuaciones lleguen tarde, es decir que se realicen cuando ya se ha producido o se

está produciendo la situación de acoso; una situación que quizá se habría podido evitar con actuaciones preventivas. En este sentido, conviene destacar que, entre la literatura consultada para la elaboración de este TFM, resulta difícil encontrar trabajos que enfoquen el acoso escolar desde la perspectiva de la prevención del bullying, siendo tratado en la mayoría de estos estudios de una manera nominativa y superficial, sin ahondar en ello, y engullido dentro de los términos “acoso escolar”.

- ❑ Las actuaciones preventivas contra el ciberbullying, deberían ser un aspecto prioritario pues, en estos casos, tal y como asevera Cerezo, 2012, la vulnerabilidad de la víctima se eleva a límites exponenciales; debiéndose considerar especialmente, a los alumnos de atención a la diversidad que, como sabemos, suelen ser diana fácil de este fenómeno.
- ❑ La cuarta y última, tiene que ver con la acogida, por parte del alumnado, de las actuaciones de prevención del acoso escolar. Tal y como avalan los resultados obtenidos en nuestro estudio, los alumnos acogen con entusiasmo estas medidas, se muestran participativos, desarrollan la empatía y fomenta la reflexión sobre las conductas ajenas y las suyas propias. A este respecto, no conviene olvidar que son los compañeros los que antes perciben una situación de acoso y que, por tanto, con una si somos capaces de dotarles de las herramientas adecuadas y de una buena concienciación, el alumnado puede ser el mejor radar para captar posibles situaciones que puedan ser abortadas antes de que formen parte de alguna o varias modalidades de acoso escolar.

Respecto a las dificultades encontradas en la realización de este estudio, destacamos algo que ya hemos enunciado anteriormente, que tiene que ver con la búsqueda de información específica sobre la prevención del bullying, pues a pesar de existir una publicación extensa sobre este fenómeno, la mayor parte de la literatura consultada ofrece un tratamiento conjunto del tema bajo el título genérico de “acoso escolar”, sin delimitar con nitidez las partes del problema y su tratamiento. Sin embargo, creemos que las líneas de actuación deben quedar bien

marcadas, sin equívocos ni confusiones entre sus fases: prevención, detección e intervención, aunque en ocasiones se requiera un tratamiento conjunto o separado, en función de los casos y de los objetivos propuestos.

Por último, cabe mencionar que son muchas las aportaciones positivas de este trabajo, entre las que destacan el convencimiento de que solo desde una educación en la que el respeto, los valores y las habilidades socioemocionales, se conseguirá prevenir y dar solución a este problema, que comienza en la escuela y se extiende a toda la sociedad, pues según Edward James Olmos *"La educación es la vacuna contra la violencia"*.

Por todo lo expuesto, consideramos que se ha alcanzado el objetivo propuesto, esto es, la elaboración de propuestas de intervención para la prevención de conductas que puedan derivar en acoso escolar, dirigidas a los alumnos y alumnas de Educación Secundaria Obligatoria. En cuanto a los objetivos específicos, se ha realizado la intervención preventiva II “Prevenir es curar”; en nuestras propuestas hemos recogido las claves para identificar las posibles situaciones de acoso escolar, las estrategias para la resolución pacífica de conflictos y, todo ello enfocada hacia la concienciación y el fomento de actitudes empáticas hacia quien sufre, o pueda sufrir situaciones de bullying.

Consecuencias e implicaciones educativas.

A continuación, trataremos de exponer las consecuencias e implicaciones educativas relacionadas con nuestro estudio sobre la prevención del acoso escolar.

Con el propósito de aportar claridad a nuestra exposición, consideramos oportuno distinguir entre consecuencias positivas y negativas. En este sentido, nos referiremos tanto a las repercusiones actuales como a las que puedan surgir del desarrollo de actuaciones futuras.

Por tanto, hablamos de consecuencias positivas en el caso de:

- ☐ La reducción de casos de acoso escolar que han experimentado los centros en los últimos años, como consecuencia de haber llevado a cabo actividades de prevención del

bullying (inteligencia emocional, fomentar la confianza de los alumnos y las familias en el equipo directivo y los maestros, la observación y vigilancia continua, educación en valores, etc.).

- ☐ La implementación de un programa de prevención del acoso escolar, en cuanto que, además de prevenir posibles casos de bullying, contribuirá a crear una cultura de rechazo hacia actos de violencia que pudieran derivar en acoso escolar.
- ☐ El reforzamiento de la comunidad educativa, que debe trabajar en equipo.
- ☐ La percepción de seguridad de los alumnos y sus familias en los centros educativos, ante la sensación de sentirse protegidos frente a situaciones de violencia escolar.

En cuanto a las consecuencias negativas, en las últimas décadas se ha abocado a un modelo técnico-burocrático que sobrerregula las relaciones y prácticas docentes, lo que conduce a una desprofesionalización de la enseñanza y a una uniformidad de la vida en los centros docentes que resta autonomía a los mismos (Bolívar, 2012). Todo ello nos lleva a pensar que la creciente burocratización de la escuela ha ido en detrimento de la labor educativa. A continuación, procedemos a enumerar algunas de estas consecuencias:

- ☐ Una sobrecarga de trabajo para los equipos directivos y los maestros, que ven cómo después de su jornada laboral, deben invertir mucho tiempo en cumplimentar documentos, hacer informes, reuniones, estadísticas, etc. Este exceso de tareas, consideramos que favorece la aparición de situaciones de tensión y estrés laboral, que resulta ser un mal aliado para desarrollar debidamente el trabajo en el aula.
- ☐ Una pérdida de la calidad educativa, pues el maestro tiene que dedicar menos tiempo a los alumnos (a la escucha, la interacción, el debate, la reflexión, etc.), en favor de las tareas burocráticas.
- ☐ Posible frustración entre los maestros, que ven cómo las tareas administrativas se van incrementando en detrimento de su profesión como docentes.

- ☐ Posible concesión de una mayor importancia al cumplimiento de la norma, como exigencia jerárquica de la autoridad educativa, que al trabajo del docente para el que se ha formado.
- ☐ Posible pérdida de efectividad en el desarrollo de los contenidos del Plan de Convivencia Escolar, debido a que se está más pendiente del cumplimiento de la norma que de comprobar los resultados obtenidos de su aplicación.

Respecto a las implicaciones educativas, consideramos que las consecuencias citadas anteriormente guardan relación directa con el tema de la prevención del bullying y explican, en parte, porqué en los centros, a pesar de que se realizan todos los esfuerzos posibles, faltan recursos y tiempo para implementar y desarrollar programas eficaces de prevención del acoso escolar.

Por otra parte, somos de la opinión de que un Plan de Convivencia con contenidos poco efectivos, en cuanto a la prevención del acoso escolar, puede ser el origen de un incremento de casos de bullying. Por ello, defendemos la idea de que los centros cuenten con su propio programa de prevención.

Por tanto, consideramos que el Plan de Convivencia se ha de implementar con un programa específico de prevención del bullying, lo que supondría las siguientes implicaciones educativas:

- ☐ La dotación de más maestros y personal especialista (psicólogo, técnico educativo, etc.) para colaborar con el centro en las actuaciones de desarrollo del programa de prevención.
- ☐ Formación específica destinada a los maestros, los alumnos y las familias.
- ☐ La implicación directa de toda la comunidad educativa, como agente necesario para abordar con éxito actuaciones de prevención del acoso escolar.

Hemos de señalar que no encontramos ninguna implicación educativa de carácter negativo,

sino que, por el contrario, el trabajo que se realiza para combatir el acoso escolar supone un avance en la formación integral del alumnado y por tanto, una mejora de la calidad educativa.

Para concluir, consideramos que del presente estudio se podrían derivar las siguientes líneas de trabajo:

- ❑ Búsqueda de soluciones fuera del recinto escolar: si hablamos de prevención del bullying, parece pertinente que la escuela no puede entenderse como un compartimento estanco, aislado del resto de contextos (familiar, sociocultural, material, etc.) que conforman la realidad en la que viven inmersos, también fuera de la escuela, víctimas, agresores y participantes.
- ❑ Educar en la realidad: conectada con la idea anterior, consideramos que las familias y la escuela deben educar a los niños de tal manera, que sean capaces de afrontar los desafíos y retos que la vida presenta. Una educación en la que se potencie la capacidad de gestionar dificultades, se fortalezca su capacidad de resiliencia y con ello reducir su posible vulnerabilidad.

Reflexiones finales; Error! Marcador no definido..

El Plan de Convivencia Escolar es una herramienta potente y valiosa que vertebra la convivencia en los centros educativos. Por ello, consideramos que se debe reflexionar en el sentido de que el cumplimiento de la norma, en su elaboración, debe ser compatible con un plan dinámico, flexible, útil y efectivo. Por tanto, creemos que algunos aspectos, tales como la claridad en su aplicación, su capacidad de adaptación y la existencia de un programa específico de prevención, conectado con los demás planes del centro, ayudarán a construir un documento que reúna las citadas características.

También consideramos necesario reflexionar sobre la elaboración de este tipo de documentos. Así, creemos que la redacción del Plan de Convivencia debe ser clara y concisa, que

aleje al lector de todo tipo de ambigüedades e interpretaciones, pues encontramos, por ejemplo, cómo el término prevención queda continuamente solapado con el de detección, e incluso se utiliza como sinónimo en multitud de ocasiones. Hemos de tener claro que cuando un caso de bullying es detectado, es porque éste ya se está produciendo y no se ha prevenido.

En cuanto a la escuela, la legislación educativa, traducida en forma de planes de actuación prescriptivos para los centros, conforma toda una estructura teórica que regula y organiza su funcionamiento. En nuestro caso, pensamos que el Plan de Convivencia debería dar una respuesta adecuada, pero parece ser que los resultados no avalan suficientemente esos objetivos. Por ello, consideramos que resultaría conveniente reflexionar sobre lo que está sucediendo en la escuela en torno a una problemática tan importante como es el acoso escolar y su prevención.

Es evidente que en nuestras escuelas se realiza un buen trabajo, incluso excelente, pero los maestros, con una jornada de trabajo excesiva y altamente burocratizada, no pueden abarcar todos los frentes que se abren en los centros. Por otra parte, los programas de prevención del acoso escolar son proyectos de larga duración que demandan un quehacer permanente para generar en los alumnos una base repleta de valores y formas de pensar y de actuar, que requiere de un tiempo y una dedicación que nuestros docentes no pueden atender. Todo ello justifica la demanda de formación especializada y de más recursos humanos para la Educación.

Por otra parte, recordemos que la labor de los centros es clave para la prevención del acoso escolar, recayendo la responsabilidad de abordar este fenómeno en los equipos directivos y los docentes (Muñoz, 2017). Por ello, consideramos necesario crear una cultura contra la violencia, en general, y contra el acoso escolar en particular. La calidad educativa será un término incompleto si no incluye, entre sus indicadores, la capacidad que tiene la escuela para hacer de sus alumnos personas educadas, sensibles y generosas, pero intolerantes con los actos que atenten contra las reglas de una armonía social en la que el respeto sea su principal activo.

Por último, consideramos una buena noticia que el tema del bullying haya calado por fin en la sociedad. La población ha interiorizado este fenómeno y cada vez más, encontramos muestras de rechazo e intolerancia hacia estas conductas. Luego parece ser, que el tema de la prevención del acoso escolar incumbe a la sociedad y que, por tanto, la solución también ha de venir de la mano de todos.

Bibliografía

- Armero, A., Cuesta, B. y Bonet de Luna, C. (2011). Acoso escolar. *Revista Pediátrica Atención Primaria*, 13, 664.
- Asesoría de Convivencia del Departamento de Educación, (2016). *Programa Laguntza. Programa de prevención e intervención ante el acoso escolar*. Huarte: Idazluma.
- Bellido, A. (2015). Programa TEI: Tutoría entre iguales. *Revista Innovación educativa*. 25, 17-32.
- Avilés, J. M. (1999). Estudio de incidencia de la intimidación y el maltrato entre iguales en la educación secundaria obligatoria mediante el cuestionario CIMEI. Cuestionario sobre Intimidación y Maltrato Entre Iguales: *Revista Anales de Psicología*, 21(1), 27-41.
- Avilés, J. M. (2011). El maltrato entre iguales: “bullying”. *Psicología conductual*, 19(1), 57-90.
- Bisquerra, R. (2014). *Prevención del acoso escolar con educación emocional*. Bilbao: Desclée de Brower.
- Blanchard, M. y Muzas, E. (2007). *Acoso Escolar. Desarrollo, prevención y herramientas de trabajo*. Madrid: Nercea Ediciones.
- Bolívar, A. (2012). El Proceso de burocratización de la escuela. Una rigidez que impide el incremento de profesionalidad y no se corresponde con la enseñanza y el aprendizaje hoy. *Revista Crítica*, 982, 28-29.
- Burbano, L. y Calle, R. (2019). Orientación a la familia con niños y adolescentes víctimas de acoso escolar. *Revista Cognosis*, 4(4). 113-128.
- Castells, P. (2007). *Víctimas y matones: claves para afrontar la violencia en niños y jóvenes*. Barcelona: Ceac.
- Cava, M. J. (2011). Familia, profesorado e iguales: claves para el apoyo a las víctimas de acoso escolar. *Psychosocial Intervention*, 20(2), 183-192.

Cerezo, F. (2012). Psique: Bullying a través de las TIC. *Boletín Científico Sapiens Research*, 2(2), 24-29.

Cerezo, F. y Ato, M. (2010). Social status, gender, classroom climate and bullying among adolescents pupils. *Revista Anales de Psicología*, 26(1), 137-144.

Colegio de Huérfanos de la Armada. (2021). *Libro de Organización y Régimen Interno del CHA (LORIC)*. Director del Colegio de Huérfanos de la Armada.

Comunidad Autónoma de Madrid. *Decreto 32/2019, de 9 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid*. Consejo de Gobierno. Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 15 de abril de 2019.

Comunidad Autónoma de Madrid. *Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid*. Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid núm. 98, de 26 de abril de 2016.

Comunidad Autónoma de Madrid. *Ley 3/2016, de 22 de Julio, de Protección Integral contra la LGTBifobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid*. Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid núm. 190, de 10 de agosto de 2016.

Comunidad Autónoma de Madrid. *Decreto 65/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria*. Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid núm. 176, de 26 de julio de 2022.

Comunidad Autónoma de Madrid. *Decreto 32/2019, de 9 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid*. Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid núm. 89, de 15 de abril de 2019 y núm. 184 de 31 de julio de 2020.

Comunidad de Madrid. *Orden 457/2023, de 17 de febrero, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se concreta el procedimiento para el ejercicio de la autonomía de los centros docentes que imparten la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato en la Comunidad de Madrid*. Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid núm. 49, de 27 de febrero de 2023.

Comunidad de Madrid. *Instrucciones de las viceconsejerías de política educativa y de organización educativa, sobre comienzo del curso escolar 2023-2024 en centros docentes públicos no universitarios de la comunidad de Madrid*. 13 de junio de 2023.

https://www.comunidad.madrid/transparencia/sites/default/files/regulation/documents/resolucion_conjunta_instrucciones_inicio_de_curso_23-24.pdf.

Cortes Generales *Constitución Española*. Boletín Oficial del Estado núm. 311, de 20 de diciembre de 1978.

Díaz, M. J., Martínez, R. y Martín, J. (2010). *Estudio Estatal sobre la Convivencia Escolar en la Educación Secundaria Obligatoria*. Madrid: Ministerio de Educación

Filella, G. y Bisquerra, R. (2011). *Educación emocional. Propuestas para educadores y familias*. Bilbao: Desclée de Brower.

Fundación A. N. A. R. y Madrileña, F. M. (2016). *I Estudio sobre ciberbullying según los afectados*. Madrid: Fundación ANAR.

Fundación Mapfre. Policía Nacional. (2020). *Controla tu red. Guía para el profesorado. Educación Secundaria*. Unidad Central de Participación Ciudadana.

Fundación Mapfre. Policía Nacional. (2020). *Controla tu red. Guía para familias*. Unidad Central de Participación Ciudadana.

Garaigordobil, M. y Oñederra, J. A. (2010). *La violencia entre iguales: revisión teórica y estrategias de intervención*. Madrid: Pirámide.

Hernández, M. y Solano, I. (2007). *Ciberbullying, un problema de acoso escolar*.

Revista Iberoamericana de Educación a distancia, 1(10), 17-36. Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, BOE núm. 106, de 4 de mayo de 2006 modificada por Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, BOE 340, de 30 de diciembre de 2020.

Ley 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y adolescencia. [BOE 23/07/2015].

Ley 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. [BOE 6/12/2018].

Ley 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. [BOE 05/06/2021].

Martínez-Otero, V. (2005). Conflictividad escolar y fomento de la convivencia. *Revista Iberoamericana de Educación*. 38, 33-52.

Montañez, M. V. y Martínez, C. A. (2015). Bullying y violencia escolar: diferencias, similitudes, actores, consecuencias y origen. *Revista Intercontinental de Psicología y Educación*, 17(2), 12-13.

Muñoz, G. N. (2017). Investigaciones sobre el acoso escolar en España: implicaciones psicoeducativas. *Revista Española de Orientación y Psicopedagogía*, 28(1), 104-118.

Musil, B., Tement, S., Vukman, K. B., y Sostaric, A. (2014). Aggression in school and family contexts among youngsters with special needs: Qualitative and quantitative evidence from the TranSpace project. *Children and youth services review*, 44, 46-55.

Nocito, G. (2017). Investigaciones sobre el acoso escolar en España: implicaciones psicoeducativas. *Revista española de Orientación y Psicopedagogía*. 28. 104-118.

Organización de las Naciones Unidas (2015), *Agenda 2030: objetivos de desarrollo sostenible*. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Ovejero, A., Smith, K. y Yubero, S. (2013). *El acoso escolar y su prevención: perspectivas internacionales*. Madrid: Biblioteca Nueva.

Piñuel, I. y Oñate, A. (2006). *AVE: Acoso y violencia escolar*. Madrid: TEA.

Ramos, G. S. y López, J. (2017). El Buentrato, programa de prevención del acoso escolar, otros tipos de violencia y dificultades de relación: Una experiencia de éxito con alumnos, profesores y familia. *Revista de Estudios de Juventud*, 115, 115-136.

Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

Resolución de 13 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa, por la que se dictan instrucciones para la mejora de la convivencia escolar en los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. 1-27.

Rigby, K. y Smith, P. K. (2011). Is school bullying really on the rise? *Journal Social Psychology of Education*, 14(4), 441-455.

Saldarriaga, L. y Calle, R. (2019). Orientación a la familia con niños y adolescentes víctimas de acoso escolar. *Revista Cognosis*, 4(4), 121-122.

Salmivalli, C. y Poskiparta, E. (2012). Making bullying prevention a priority in Finnish schools: The KiVa antibullying program. *New directions for youth development*, 133, 41-53.

Serrano, I., Prieto, M. y López, J. (2018). Educar en el perdón. Padres y Maestros. *Journal of Parents and Teachers*, 374, 28-33.

Spiel, C., Strohmeier, D., y Atria, M. (2010). Evaluación de programas de intervención: el proyecto "Beispiel des WiSK". In *Agresividad injustificada, bullying y violencia escolar* 3(28), 385-412.

Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana. (2012). *Guía del Taller de*

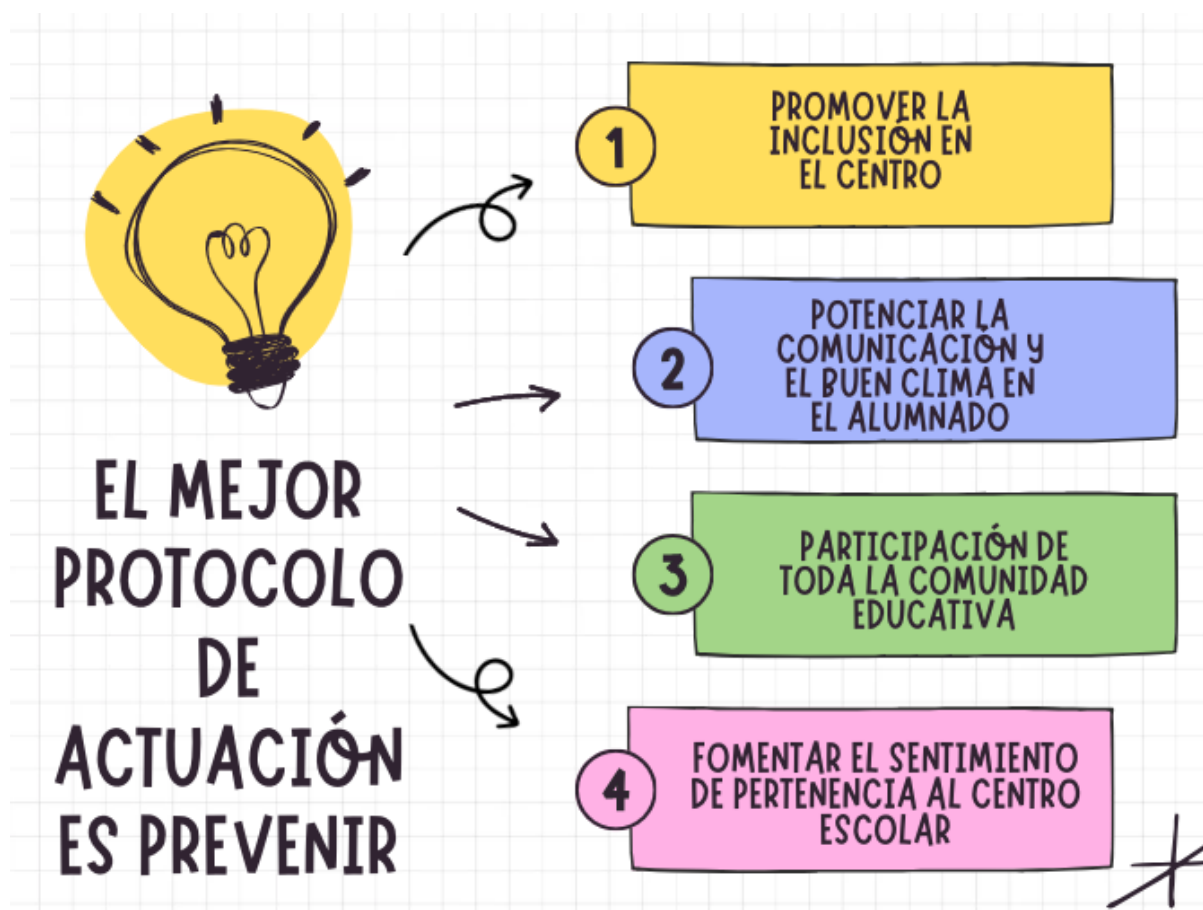
Prevención del Acoso Escolar (Bullying). México, DF. Progreso.

Urra, J. (2018). *La huella del silencio: Estrategias de prevención y afrontamiento del acoso escolar*. Madrid: Morata.

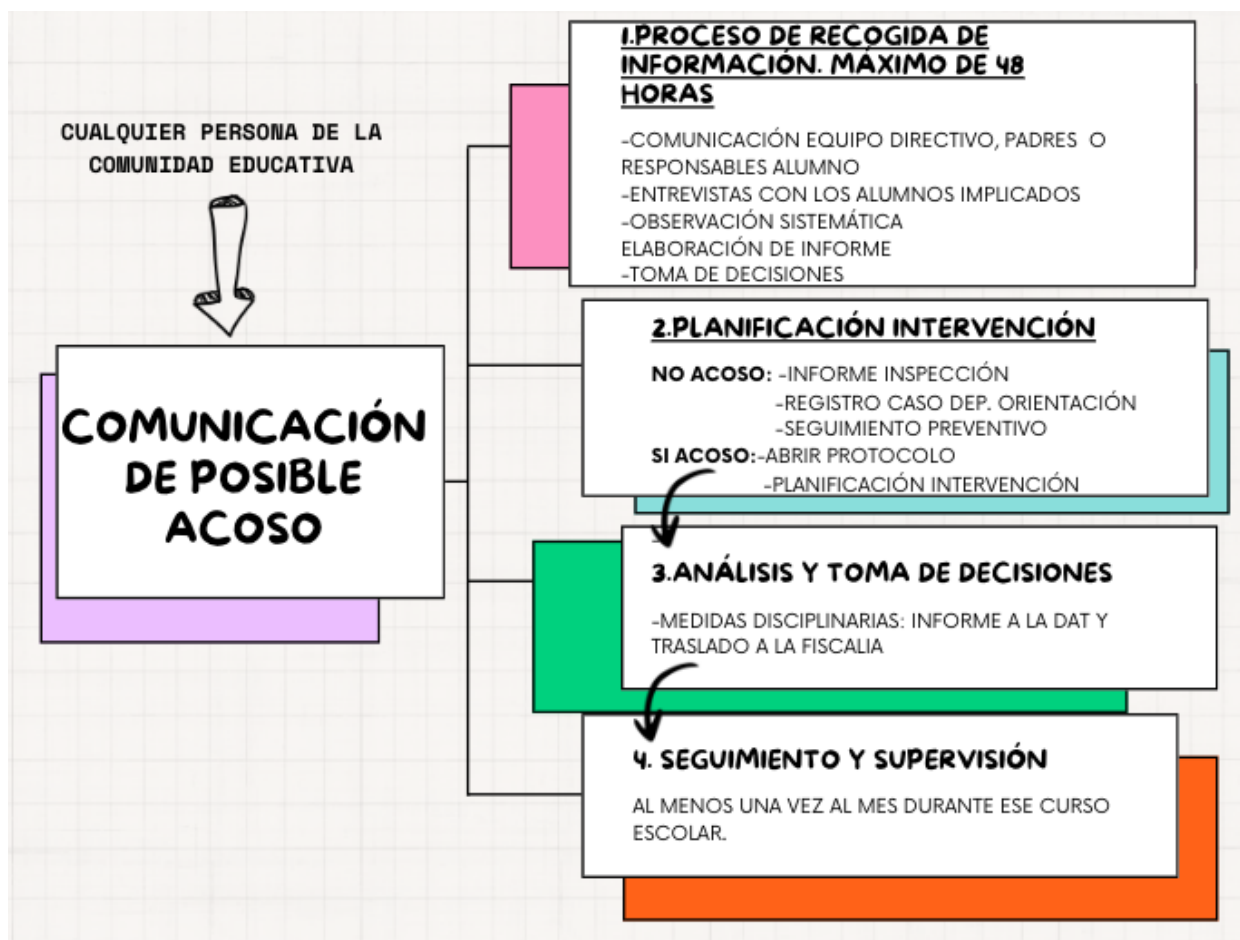
Anexos;Error! Marcador no definido..

Anexo I;Error! Marcador no definido.

Protocolo para la prevención, detección e intervención en situaciones de acoso escolar.



Fuente: Elaboración propia



Fuente: Elaboración propia

Anexo II;*Error! Marcador no definido.*

Rúbrica de evaluación del Plan de Intervención

Criterios	Nivel 4 Excelente	Nivel 3 Bueno	Nivel 2 Aceptable	Nivel 1 Insuficiente
1.Conocimientos y Comprensión	El alumnado y el personal están completamente informados y entienden perfectamente el plan y los procedimientos a seguir.	La mayoría del alumnado y el personal comprende los procedimientos y acciones a seguir.	El alumnado y el personal tienen una comprensión básica del plan y no están al tanto de algunos procedimientos.	La mayoría del personal y del alumnado no están al tanto del plan ni tienen una información mínima de lo que hacer ante un caso de acoso.
2.Implementación y Acción	El plan se implementa de manera ejemplar. Todas las acciones se realizan de manera constante y efectiva.	El plan se implementa de manera consistente. La mayoría de las acciones se lleva a cabo regularmente.	El plan se implementa parcialmente. Algunas acciones se toman, pero no son consistentes ni suficientes.	El plan no se implementa adecuadamente. Hay poca o ninguna acción visible contra el acoso escolar.
3.Prevenición y Educación	Hay un programa continuo de prevención y educación. Todas las partes involucradas	Existen actividades de prevención y educación y la mayoría de los agentes implicados	Se realizan algunas actividades de prevención y educación, pero no son suficientes ni	No hay actividades de prevención y educación. El alumnado y el profesorado no reciben ni

	participan activamente y reciben la formación adecuada.	participan en ellas,	están estructuradas.	información ni formación sobre el acoso escolar.
4.Apoyo a las víctimas	El apoyo es excelente. Todas las víctimas reciben ayuda de manera eficaz e inmediata.	Las víctimas reciben una ayuda adecuada, existen mecanismos de ayuda y la mayoría son atendidas.	Se ofrece apoyo limitado a las víctimas, reciben ayuda pero no la necesaria.	No se proporciona ningún tipo de ayuda a las víctimas. Las víctimas no saben dónde acudir ni reciben ayuda.
5.Seguimiento	El seguimiento es riguroso y constante y los datos se utilizan para optimizar continuamente el plan.	Existe un seguimiento regular y se recogen algunos datos para mejorar algunas acciones.	Se realiza un seguimiento limitado a las víctimas.	No se proporciona ningún seguimiento.
6.Participación de la Comunidad Escolar	Participación total de la comunidad escolar. Tanto alumnos, como padres y profesores participan activamente.	La mayoría de la comunidad escolar participa en el plan.	Participación limitada de la comunidad escolar. Solo algunos miembros están involucrados.	La comunidad escolar no participa en el plan. No hay involucramiento de estudiantes, padre ni personal.

Anexo III;*Error! Marcador no definido.*

Cuestionario de satisfacción sobre el plan de intervención sobre el acoso escolar.

“Prevenir es curar. Manifiéstate”

Datos Generales

Centro Educativo

Edad:

Curso:

Género:

☐ Masculino

☐ Femenino

Percepción del Plan

1. En una escala del 1 al 5, ¿crees que has entendido todos los conceptos relacionados con el acoso escolar?

☐ 1(Nada)

☐ 2(Poco)

☐ 3(Medianamente)

☐ 4(Bastante)

☐ 5(Mucho)

2.¿Crees que el Plan de Intervención es efectivo para prevenir el acoso escolar?

☐ 1(Nada)

☐ 2(Poco)

☐ 3(Medianamente)

☐ 4(Bastante)

☐ 5(Mucho)

3. Desde que el Plan de Intervención se ha llevado a cabo, ¿Has notado que el ambiente en tu grupo ha mejorado?

☐ 1(Nada)

☐ 2(Poco)

☐ 3(Medianamente)

☐ 4(Bastante)

☐ 5(Mucho)

4. ¿Te sientes más seguro/a desde que se ha implementado el Plan de Intervención?

☐ 1(Nada)

☐ 2(Poco)

☐ 3(Medianamente)

☐ 4(Bastante)

☐ 5(Mucho)

5. ¿Sientes que el profesorado y el personal del centro se toman en serio las denuncias de acoso escolar?

☐ 1(Nada)

- ☐ 2(Poco)
- ☐ 3(Medianamente)
- ☐ 4(Bastante)
- ☐ 5(Mucho)

6. ¿Sabes a quién acudir en caso de ser víctima o testigo de acoso escolar?

- ☐ 1(Nada)
- ☐ 2(Poco)
- ☐ 3(Medianamente)
- ☐ 4(Bastante)
- ☐ 5(Mucho)

7. ¿Consideras que tienes suficiente apoyo de los profesores y el personal del centro cuando se trata de problemas de acoso?

- ☐ 1(Nada)
- ☐ 2(Poco)
- ☐ 3(Medianamente)
- ☐ 4(Bastante)
- ☐ 5(Mucho)

8. ¿Crees que los recursos(charlas, talleres, materiales) proporcionados por el Plan de Intervención son útiles?

- ☐ 1(Nada)
- ☐ 2(Poco)
- ☐ 3(Medianamente)
- ☐ 4(Bastante)
- ☐ 5(Mucho)

9. ¿Qué sugerencias tienes para mejorar el Plan de Intervención de Acoso Escolar en tu centro?

10. ¿Hay algún comentario adicional que te gustaría compartir sobre tu experiencia con el Plan de Intervención?

Anexo IV

Cuestionario Kahoot.

<https://create.kahoot.it/share/kahoot-bullying/c39f358a-3848-44f1-b75e-6a72afe913a3>



Kahoot Bullying

0 jugadas · 0 jugadores

Presentar en vivo **Asignar** **Jugar en solitario**

Un kahoot público

 paulamruaco
Actualizado hace 2 minutos

Preguntas (10)

[Mostrar respuestas](#)

- 1 - Quiz
¿Qué es el Bullying?
- 2 - Quiz
¿Cuáles son los diferentes tipos de bullying o acoso escolar?
- 3 - Quiz
¿Cuántas personas suelen participar en el bullying?
- 4 - Quiz
Las víctimas del bullying suelen ser...
- 5 - Verdadero o falso
El espectador es tan culpable como el acosador.
- 6 - Quiz
Marca la consecuencia de sufrir acoso escolar
- 7 - Quiz
¿Qué puedo hacer para luchar contra el bullying?
- 8 - Quiz
¿Cuáles de las siguientes acciones tiene que ver con el cyberbullying?
- 9 - Verdadero o falso
Sí ya has sufrido bullying una vez, siempre vas a sufrirlo.
- 10 - Quiz
¿Qué harías si sufrieras bullying?

Anexo V

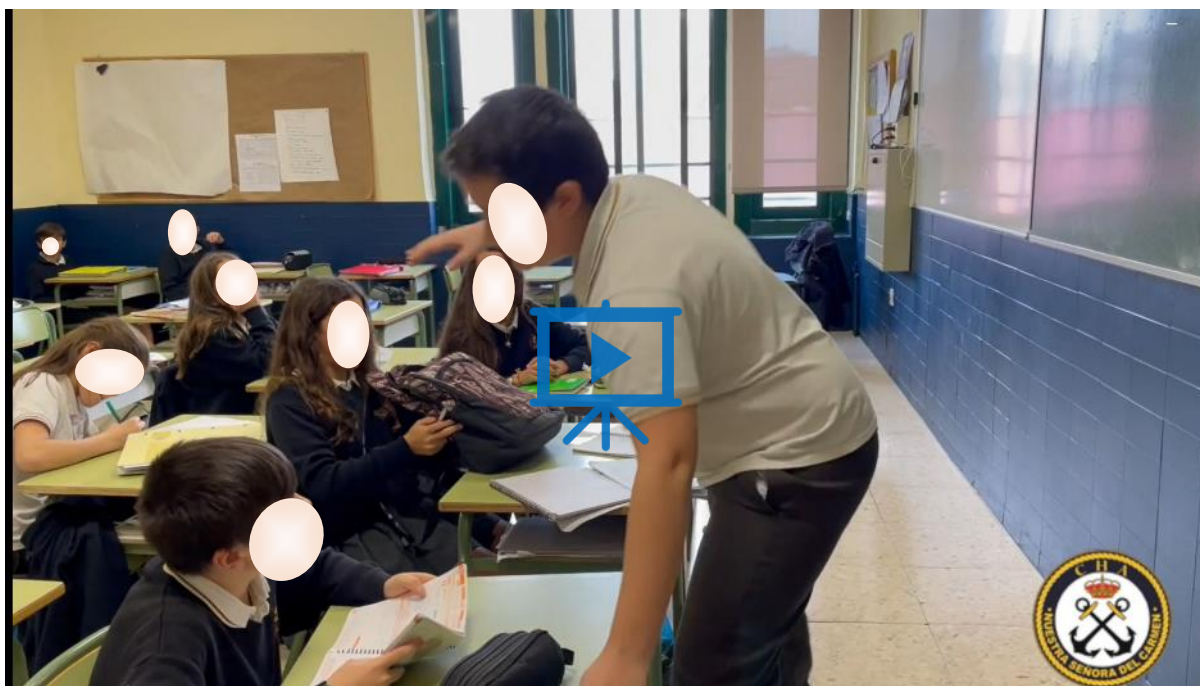
Fotografías de los murales del Plan de Intervención: “Prevenir es curar, manifiéstate



Murales realizados por los alumnos y alumnas de 1º ESO



Vídeo 1. “No es valiente el que tiene fuerza, sino el que defiende”. Grabado con los alumnos y alumnas de 1º ESO



Vídeo 2. “No seas el malo de esta historia. Todos pueden cambiar”. Grabado con los alumnos y alumnas de 1º ESO



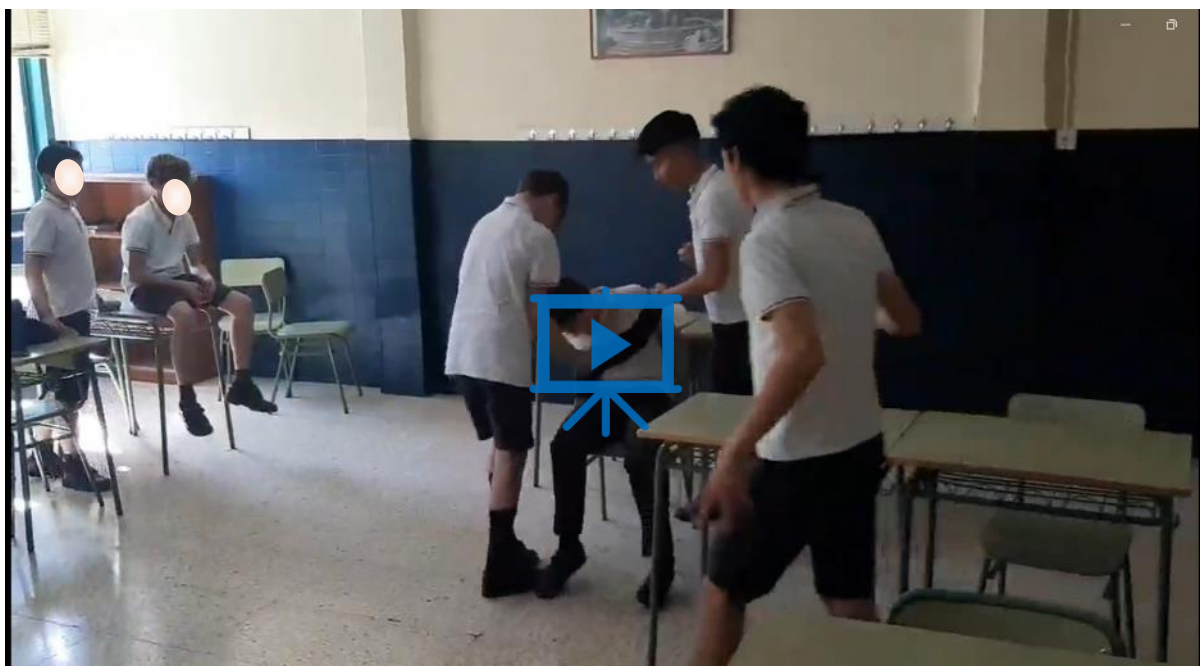
Vídeo 3. “Somos valientes, aunque seamos adolescentes”. Grabado con los alumnos y alumnas de 1º ESO



Vídeo 4. “Stop Bullyng I”. Grabado con los alumnos y alumnas de 1º ESO



Vídeo 5. “Stop Bullyng II”. Grabado con los alumnos y alumnas de 1º ESO



Vídeo 6. “Stop Bullyng III”. Grabado con los alumnos y alumnas de 1º ESO

